

# ASPECTOS DEL POBLAMIENTO EN LA COMARCA DE TUDELA DE NAVARRA EN ÉPOCA ROMANA

*Javier Andreu Pintado*

## RESUMEN

Los municipios que hoy integran la Comarca de Tudela de Navarra formaron parte en época romana de la parte central del conuentus Caesaraugustanus. Aunque en la historiografía existe cierta polémica al respecto, parece que una de las comunidades más importantes de la zona, Cascantum, obsequiada, de hecho, con el título de municipium, seguramente en época de Augusto, debió pasar a pertenecer a los Vascones en un momento indefinido entre el siglo II a. C. –en que están constatadas sus acuñaciones celtibéricas con rótulo *kaiskata*– y el 76 a. C. –en que un conocido pasaje de Tito Livio (Per. XCI) nos informa del castigo al que la somete Sertorio en su avance hacia Vareia–. Partiendo de un análisis crítico del referido texto de Livio –la más antigua mención literaria a los antiguos Vascones– se analiza –a partir de la documentación arqueológica, numismática, epigráfica y literaria– el poblamiento de la zona en época romana. Para ello, se plantean algunas hipótesis sobre los ritmos en que éste se fue concretando y sobre el carácter central de Cascantum en dicho territorio así como se revisan y someten a crítica las principales aportaciones –y, en muchos casos, todavía abiertos problemas– de la historiografía sobre el tema.

## ABSTRACT

The villages that are today part of Tudela´s Council (Navarra, Spain) engrossed in Roman times a central part of the conuentus Caesaraugustanus in the center of Ebro´s valley. Instead there is still some controversy on this subject in recent investigation, it seems to be that one of the most important communities of this territory, Cascantum, promoted into municipal status probably by Augustus, would be part of the ancient Vascones´ territory. This process would be finished in a not well known moment between IInd century BC –when we are informed about its important coinage mint: *kaiskata*– and year 76 BC –when, as we known by Livy (Per. XCI), its territory is violently punished by Q. Sertorius in his march to Vareia–. Proceeding from a critical analysis on that Livy´s text –until the date, the most ancient notice on those ancient Vascones– this paper studies –from the archaeological, numismatic, epigraphic and literary sources– the settlements of the area in Roman times. For fulfilling this purpose we are going to explain some theories about the rythms that this territorial organization leaded in ancient times and about the way it was truly completed. Also, the paper is conceived as a way to discuss and review the main investigation´s contributions on the subject, a lot of which remain still opened.

## RÉSUMÉ

Les communes que comprend la région de Tudela (Navarre) ont appartenu à l'époque romaine à la partie centrale du conuentus Caesaraugustanus. Bien qu'historiquement il existe une polémique à ce sujet, il paraît qu'une des plus importantes Communes de la région, Cascantum, à laquelle on a octroyé le titre de municipium à l'époque d'Auguste, a dû appartenir aux Vascones à un moment non précis entre le IIème siècle a. C. –où on peut constater ses frappes

celtibères avec l'enseigne Kaiskata- et l'an 76 a.C. –où un célèbre passage de Tito Livio (Per. XCI) nous renseigne sur la punition subie par la ville quand Sertorio avançait vers Vareia -. C'est en partant d'une analyse critique de ce passage de Livio –la plus ancienne référence littéraire aux Vascones- qu'on étudie –à partir d'une documentation archéologique, numismatique, épigraphique et littéraire- le peuplement de la zone à l'époque romaine. Pour ce faire, on apporte plusieurs hypothèses sur les rythmes où ce peuplement s'est développé et sur le caractère central de Cascantum dans ce territoire. De même on va réviser et remettre en question les principales contributions –dans de nombreux cas les débats restent ouverts- de l'histoire à ce sujet.

## I.

La Comarca de Tudela –la más meridional de cuantas integran el cuadro comarcal de la actual Comunidad Foral de Navarra– está constituida por una amplia llanura sedimentaria atravesada de Oeste a Este por el cauce del río Ebro –que otorga a la misma y a su vecina de la Ribera Alta los elocuentes nombres de Ribera del Ebro, Ribera de Navarra o Ribera de Tudela– y salpicada de una serie de accidentes orográficos y de relieve de carácter tabular erosionados por el cauce de los ríos Alhama, Queiles y –más hacia Occidente, ya en la provincia de Zaragoza– Huecha y Jalón, que prácticamente constituyen sus límites naturales al tiempo que dotan a la zona de una fertilidad que hace que su huerta y los productos de ella derivada se cuenten entre los más reputados de la Península Ibérica. Desde el punto de vista administrativo integran dicha Comarca los pueblos de la vieja Merindad de Tudela, a saber, y por orden alfabético, Ablitas, Arguedas, Barillas, Buñuel, Cabanillas, Cascante, Castejón, Cintruénigo, Corella, Cortes, Fitero, Fontellas, Fustiñana, Monteagudo, Murchante, Ribaforada, Tudela, Tulebras y Valtierra.

Lógicamente, huelga advertir aquí que este espacio no conformaba en época romana ningún tipo de entidad administrativa peculiar sino que su territorio se incluía en el espacio central del *conuentus Caesaraugustanus* – uno más de los que componían la *prouincia Hispania Citerior*–, seguramente –tal como nos informa el documento jurídico de la *lex riuu Hiberiensis*, hallado no hace mucho en la vecina localidad zaragozana de Agón<sup>1</sup>– quedando integrada una porción de éste en el *territorium* de la *colonia Caesaraugusta*.

---

<sup>1</sup> Sobre el mismo véase BELTRÁN LLORIS, F.: en prensa, s. p., y sobre su información sobre la organización del territorio de la colonia *Caesaraugusta* BELTRÁN LLORIS, F.: 2006, 229-244.

Menos segura –aunque en ocasiones se haya afirmado lo contrario<sup>2</sup>– resulta la filiación vascónica de la zona que –como tendremos oportunidad de tratar en las próximas páginas– tan sólo puede sostenerse por la discutida calificación como vásconas por Ptolomeo de las *ciuitates* de *Cásconton*, *Muskaría* y, más al Este, *Alauona*<sup>3</sup> y –en todo caso– a partir de los datos que pueden inferirse de un conocido fragmento de las *Periochae* de Tito Livio, en el que se alude al *ager Vasconum*<sup>4</sup> y que, a nuestro juicio, arroja luces fundamentales respecto de esta cuestión, al menos si queremos abordar el problema desde la óptica de las fuentes literarias.

Efectivamente, el citado texto constituye, como es sabido, la más temprana mención a los *Vascones* en las fuentes clásicas latinas de ahí que haya llamado la atención de la historiografía desde los primeros trabajos concienzudos sobre las fuentes referentes a esta etnia histórica en época romana<sup>5</sup>. En él, Livio, tomando seguramente datos de Diodoro de Sicilia<sup>6</sup>, alude al itinerario llevado a cabo a orillas del Ebro (*praeter Hiberum amnem*) en el 76 a. C.<sup>7</sup> por el proscrito Sertorio, devastando los territorios de los *Bursaonenses*, los *Cascantini* y los *Graccurritani* para, una vez asentado en

---

<sup>2</sup> BURILLO, F.: 1998, 332, que considera que la *Belsinon* de PTOL., II 6, 57, en la actual Mallén (Zaragoza), sería el único enclave celtibérico del espacio meridional al eje del Ebro a su paso por la actual Comunidad Foral casi a modo de pequeña isla de un territorio netamente vasconizado. Si, como veremos, ésta pudo pertenecer al *territorium* de *Cascantum* y se acepta para ésta la filiación vascónica que para ella da PTOL. II 6, 67 y que puede desprenderse de LIV., *Per.* XCI, ésta idea debería ser totalmente matizada al menos desde el momento en que dicha integración se llevara a término.

<sup>3</sup> Efectivamente, Ptolomeo ha sido sometido a una fuerte revisión crítica desde el reciente trabajo de GARCÍA ALONSO, J. C.: 2003.

<sup>4</sup> LIV., *Per.* XCI.

<sup>5</sup> Especialmente, con algunos presupuestos todavía válidos, pueden verse los trabajos de GERMÁN DE PAMPLONA, P.: 1966, 207-208 y, sobre todo, BLÁZQUEZ, J. M<sup>a</sup>.: 1966, 178-179 y 195. Recientemente, JORDÁN, A. A.: 2006, 93-104 ha llevado a cabo una audaz revisión de sus planteamientos a propósito de su estudio sobre las fronteras del territorio vascón.

<sup>6</sup> SALINAS, M.: 2006, 154.

<sup>7</sup> Para el presente episodio en el contexto del conflicto y la biografía sertorianas, además de SALINAS, M.: 2006, pueden verse GARCÍA MORÁ, F.: 1991, 165-206; SPANN, Ph. O.: 1987, 82-88; y KONRAD, C. F.: 1985, 300-304.

su aliada *Calagurris* (como *urbs sociorum* la califica Livio) dirigirse “hacia el límite de la región de los *Berones* (...) por el territorio de los *Vascones*” (*per Vasconum agrum (...) in confinio Beronum*), como han traducido recientemente con acierto F. Pina y M. Salinas<sup>8</sup>. Muchas han sido las interpretaciones –unas veces generalistas, otras más restrictivas, otras sencillamente literales– que la investigación ha dado respecto de la información proporcionada por este texto que, dada la alusión a *Cascantum* (Castante, Navarra), a *Gracchurris* (Alfaro, La Rioja), a *Bursao* (Borja, Zaragoza<sup>9</sup>) y al *ager Vasconum* compromete directamente el espacio de estudio del presente trabajo.

Aunque volveremos sobre el tema<sup>10</sup>, ya el P. Germán de Pamplona<sup>11</sup> advirtió de que, *stricto sensu*, ni *Cascantum*, ni *Gracchurris*, ni lógicamente *Bursau*, formarían parte del *ager Vasconum* pues Livio parece aludir a éste como el espacio recorrido por Sertorio en su marcha desde *Calagurris* hacia el límite con el territorio de los *Berones*, un espacio para el que tras la referencia *ager*, J. J. Sayas quiso ver una posible alusión a la ausencia de *ciuitates* en la zona<sup>12</sup>. Más recientemente –y en el contexto del más profundo estudio que hasta la fecha ha abordado las repercusiones hispanas del conflicto sertoriano– F. García Morá<sup>13</sup> ha insistido en que tal vez, el itinerario de Sertorio al Sur del Ebro pudiera estar traduciendo que éste quisiera seguir un espacio que estuviera ya actuando como frontera entre el territorio al Norte del citado río –fiel a Pompeyo y con *Andelo*, *Pompelo* y quizás la *foederata Tarraca*<sup>14</sup> como bastiones principales<sup>15</sup>– y el ámbito fiel a Sertorio

---

<sup>8</sup> PINA, F.: 2000, 36 y SALINAS, M.: 2006, 161.

<sup>9</sup> Para estas reducciones, normalmente admitidas y sobre las que oportunamente se volverá en el presente trabajo, pueden verse PERÉX, M<sup>a</sup> J.: 1986, 139-146 (para *Cascantum*) y 150-160 (para *Gracchurris*) así como ANDREU, J.: 2006, 188-190 (para *Cascantum*) y 191-192 (para *Gracchurris*). Para el caso de *Bursau*, con toda la bibliografía ASENSIO, J. A.: 1995, 69-70.

<sup>10</sup> Véase, al respecto, nota 37.

<sup>11</sup> GERMÁN DE PAMPLONA, P.: 1966, 208.

<sup>12</sup> SAYAS, J. J.: 1984, 298.

<sup>13</sup> GARCÍA MORÁ, F.: 1991, 280-281.

<sup>14</sup> PLIN., *NH.* III 3, 24.

<sup>15</sup> SAYAS, J. J.: en prensa (a), s. p.

al Sur, con *Calagurris* como único elemento de contradicción al hallarse ésta al Sur del citado río y, sin embargo, presentarse como firme aliada del gobernador sublevado. Sin embargo, el castigo al que somete Sertorio a los campos de los *Bursaonenses*, los *Cascantini* y los *Gracchurritani* (*euastatis omnibus proculcatisque segetibus*, refiere Livio) permite pensar, como ha planteado recientemente J. J. Sayas<sup>16</sup>, que dichas *ciuitates* pudieran estar oponiéndose a Sertorio dado su posible carácter vascón que, al menos para una de ellas –*Gracchurris*– parece encontrar apoyos en la documentación epigráfica y en la interpretación de las fuentes<sup>17</sup> más allá de su inclusión como vásconas en la lista de la *Geographiké Hyphégesis* de Ptolomeo<sup>18</sup> y del carácter vascón atribuido al río Ebro por el calagurritano Prudencio hacia el 400 d. C.<sup>19</sup>.

Así las cosas, nuestra perspectiva del asunto –aun siendo conscientes de que las noticias sobre las que descansa el carácter pro-pompeyano de los *Vascones* son discutibles y que, de hecho, han sido recientemente matizadas por algunos autores<sup>20</sup>– es que, fruto de la reestructuración obrada en las inmediaciones del territorio que nos ocupa tras la fundación de *Gracchurris* por Ti. Sempronio Graco en el año 176 a. C.<sup>21</sup>. –acontecimiento con el que, como veremos, J. Armendáriz ha puesto en relación, la transformación

---

<sup>16</sup> SAYAS, J. J. en prensa (a), s. p.

<sup>17</sup> Especialmente a partir del grafito cerámico con leyenda *I.u.e.i.k.a.r* (HERNÁNDEZ VERA, J., y NÚÑEZ, J.: 1989, 214 sobre el que vuelve SAYAS, J. J.: en prensa (b), s. p.) y de las noticias de FEST., 97-M sagazmente comentadas por LÓPEZ MELERO, R.: 1987 en el contexto de los parámetros político-estratégicos de la conquista romana en la zona y sobre las que ha vuelto SANTOS, J.: 1992, 141-142.

<sup>18</sup> PTOL. II 6, 67.

<sup>19</sup> PRUD., *Perist.* II, 537. Al respecto, véase MARCO, F.: 2003, 42-48.

<sup>20</sup> JORDÁN, A. A.: 2006, 98-103 –que ha llegado a plantear la posibilidad de que los *Vascones* no sólo no fueran pro-pompeyanos sino pro-sertorianos, postura que, aunque soluciona a favor de éstos el problema de la etnicidad de *Calagurris* sigue sin resolver el de la mención como vásconas de *Gracchurris* y de *Cascantum* en el siglo II d. C., la época en que escribe Ptolomeo, por otra parte utilizando unas fuentes bien diversas y de fechas también variadas (CAPALVO, A.: 1996, 87-88) y que encuentra obstáculos en el rótulo celtibérico de la ceca *Kalakorikos* (GARCÍA Y BELLIDO, M<sup>a</sup> P., y BLÁZQUEZ, C.: 2001, 221, 225)– y, anteriormente, PINA, F.: 2004, 236-237, comentando ambos la noticia de SALL., *Hist.* II, 93.

<sup>21</sup> FEST., 97-M y, para el contexto, LIV., *Per.* XLI.

de los estándares de poblamiento de la zona<sup>22</sup>– debió también convertirse en váscona *Cascantum*, antes perteneciente a la tribu celtibérica de los lusones a juzgar por sus series monetales<sup>23</sup>.

De este modo, y como ya apuntara M<sup>a</sup> J. Peréx<sup>24</sup>, para el momento del conflicto sertoriano *Cascantum* ya pertenecía a dicha etnia histórica pese a estar al Sur del Ebro, como también es de suponer pertenecía a los *Vascones* para dicha época –e incluso para algo antes, el 15 de mayo del 87 a. C., momento en que se alude a sus pobladores en la *tabula Contrebiensis* y en que ya acuñaba series de bronce con un rótulo netamente vascónico (*alaun*) o, cuando menos vasco-ibérico<sup>25</sup>– la *ciuitas* de *Alaun*, algo más al Este, a orillas del Jalón. Sólo de ese modo puede explicarse la posterior mención de ambas como *póleis* de los *Vascones* en Ptolomeo y, por supuesto, el castigo que la *ciuitas* de *Cascantum* recibe de Sertorio en sus andaduras a orillas del Ebro. Seguramente –y si es válida la expresión– la *ciuitas* de *Cascantum*, como ha apuntado L. Amela<sup>26</sup>, pudo “vasconizar” temiendo una expansión celtibérica que –de un modo que obviamente se nos escapa– Sertorio pudiera haber prometido a sus aliados celtiberos y que la comunidad de los *Cascantini* –pese a su condición original celtibérica pero tal vez por su probable situación fronteriza– debió entender que le perjudicaba.

Lógicamente, no pretendemos negar el carácter marcadamente celtibérico –al menos *ab origine*– de *Cascantum* y de parte de la zona. Ésta, seguramente, tras la fundación de *Gracchuris* pudo ser repoblada con algunos elementos itálicos si es que así puede entenderse el *C. Graius Sabinus*

---

<sup>22</sup> ARMENDÁRIZ, J.: 2004, 439-440 y 456.

<sup>23</sup> DOMÍNGUEZ ARRANZ, A.: 1979, 106-111. Efectivamente –como ya dejara entrever en su día SAYAS, J. J.: 1984, 300 al analizar el pasaje de Livio al que nos venimos refiriendo– la oposición de *Bursau* –como *Cascantum*– a Sertorio bien podría abrir la posibilidad de un posible carácter vascón de esta también localidad celtibérico-lusona para cuyo étimo, de hecho, no faltan ecos vascónicos o vasco-ibéricos (RAMÍREZ SÁDABA, J. L.: 1992, 288 y, sobre todo, FRAGO, J. A.: 1976). Sin embargo, esa posibilidad choca con su presencia como celtibera en PTOL. II 6, 57, problema que ha estudiado BURILLO, F.: 1986(a).

<sup>24</sup> PERÉX, M<sup>a</sup> J.: 1986, 146.

<sup>25</sup> DOMÍNGUEZ ARRANZ, A.: 1979, 52-55. Para la mención a los *Alaunenses* en la *Tabula Contrebiensis* véase CIL, I<sup>2</sup>, 3951a y FATÁS, G.: 1980.

<sup>26</sup> AMELA, L.: 2006, 163.

*Cas(canto)* documentado en RIT, 379, como ha estudiado J. Pascual<sup>27</sup> y como, de hecho, parecen justificar los todavía escasísimos restos arqueológicos recuperados en el entorno del cerro de Nuestra Señora del Romero<sup>28</sup>. Ello, y su nueva adscripción territorial váscona no serían óbice para que la tradición celtibérica se mantuviera viva en ella como parecen documentar la pervivencia de la onomástica indoeuropea en el epigrafe votivo *Marti inuicto* recuperado en Monteagudo (IRMN, 27) con mención a un *Statuius Arquio*<sup>29</sup>; el recentísimo hallazgo de un grafito celtibérico *k.a.b.u.m.i* sobre una pieza de cerámica engobada recuperada en las excavaciones de una *uilla* romana en Camponuevo, no muy lejos de la actual Cascante, y para el que se propone una fecha de finales del siglo I/comienzos del II d. C.<sup>30</sup> que viene a unirse a otro ya conocido procedente de El Castejón de Arguedas con el posible antropónimo ibérico *N.a.l.b.a.n[---]* que sus editores han conectado con el *Nalbeaden* de la *turma Salluitana*<sup>31</sup>; el hallazgo de una tésera de

---

<sup>27</sup> PASCUAL, J.: 1987, 547-552. Sobre la relación del gentilicio *Granius* con los *L.* y *C. Granii* documentados en *Calagurris* como *Iluiri* y sobre dicho carácter itálico ha vuelto recientemente también SAYAS, J. J.: en prensa, s. p.

<sup>28</sup> Una vivienda decorada con pavimentos de *opus signinum* y con hallazgos de Campaniense A y B y de ánforas Dressel 1B fechada en torno al 70 a. C. por MEZQUÍRIZ, M<sup>a</sup> A.: 1971, 278-292 y 1972, 267 y que –como hemos apuntado en otro lugar (ANDREU, J.: en prensa (a), s. p.) constituye un claro ejemplo de la primera fase de urbanización del solar vascón en época romana paralela a lo que se documenta en otros yacimientos del valle del Ebro cuya urbanización e incorporación de elementos suntuarios se ha puesto en relación con el avance del conflicto sertoriano (BELTRÁN LLORIS, M.: 1997).

<sup>29</sup> Sobre el carácter indoeuropeo de este antropónimo puede verse SAYAS, J. J.: 1987, 409 y RAMÍREZ SÁDABA, J. L.: 1992, 289.

<sup>30</sup> La referida pieza ha sido recientemente expuesta en la Casa de Cultura de Cascante con motivo de la Semana Cultural Romana de Cascante organizada entre el 31 de mayo y el 4 de junio de 2006 por la Asociación Cultural *Vicus*. En dicha exposición se exhibían los materiales recuperados de la excavación dirigida por la arqueóloga Marta Gómara en la partida de Camponuevo entre diciembre y febrero del curso 2005-2006. Agradecemos a la joven arqueóloga la amabilidad de facilitarnos el dato cronológico de la pieza, aun provisional pero, sin duda, de máximo interés y de permitirnos consultar el original aun inédito con los resultados de la intervención arqueológica: GÓMARA, M.: en prensa, s. p.

<sup>31</sup> CASTIELLA, A., y BIENES, J. J.: 2002, 19-20, con foto.

hospitalidad celtibérica en Cintruénigo<sup>32</sup>; e incluso la orientación marcadamente celtibérica del numerario recuperado en el tesoro monetario tiberiano de la vecina localidad de Ablitas con presencia de piezas de *Bilbilis*, *Turiaso* o *Calagurris*<sup>33</sup> y sobre el que luego volveremos.

En cualquier caso, hoy que, gracias a los trabajos de J. Armendáriz<sup>34</sup>, conocemos que el espacio comprendido entre *Calagurris* y *Vareia* no estaba en absoluto vacío de comunidades urbanas y que por tanto, no parece ser ése –como vimos quiso ver J. J. Sayas<sup>35</sup>– el sentido que debe darse a la expresión liviana *ager Vasconum*, nos parece justificado –también por la propia gramática y sentido del texto de Livio<sup>36</sup>– pensar que la mención a dicho espacio no fuera exclusiva del territorio comprendido entre *Calagurris* y *Vareia* sino que se refiriera a todo el espacio recorrido por Sertorio al menos desde su intrusión en el territorio de los *Cascantini*. De este modo, el término *ager* estaría haciendo referencia a un espacio de extraordinaria fertilidad que quizás Sertorio se apresuró a devastar para evitar que Pompeyo pudiera beneficiarse del trigo de unas comunidades que le eran aliadas. Ello llevaría a, como ha planteado muy recientemente J. M. Roldán<sup>37</sup>, considerar el *ager Vasconum* como todo el fértil espacio de la vega del Ebro

---

<sup>32</sup> Se trata de una pieza circular de bronce recuperada del entorno de Ormiñén (Fite-ro), en la que se lee en signario indígena: TE-R-TA-BI-I-Z-U-M : KA-R, según MEDRANO, M., y DÍAZ, M<sup>a</sup> A.: 2003, 403-404.

<sup>33</sup> MATEU, F.: 1945, 694.

<sup>34</sup> ARMENDÁRIZ, J.: 2004, 630-638, que recoge evidencias de las campañas sertorianas en muchos enclaves de la zona.

<sup>35</sup> SAYAS, J. J.: 1984, 298.

<sup>36</sup> La mención de Livio respecto del *Vasconum ager*, a nuestro juicio, no es lo suficientemente clara como para que se esté refiriendo sólo al espacio entre *Calagurris* (en cuyo entorno Sertorio "fijó su campamento", *castra posuit*, afirma Livio) y la frontera de los *Berones* (*confinio Beronum*). No en vano el ablativo absoluto *per Vasconum agrum ducto exercitu* ("tras conducir a su ejército por territorio vascón", como vimos que ha traducido PINA, F.: 2000, 36) en oposición a la siguiente acción desarrollada por Sertorio (fijar su campamento entre los *Berones*: *in confinio Beronum castra posuit*) parece más bien tener un carácter conclusivo, como queriendo intensificar el cambio de territorio que Sertorio lleva a cabo en ese momento pasando del solar de los *Vascones* –al que habría penetrado a través de los *finis Cascantinorum et Graccuritanorum*– al de los *Berones*, *validissima regio* a la que llega a través de *Vareia*.

<sup>37</sup> ROLDÁN, J. M.: 2006, 960, siguiendo a TOVAR, A.: 1989, 49.



perteneciente a los *Vascones* y que contaría con *Cascantum*, *Gracchurris* y más tarde *Calagurris* como *ciuitates* principales. No en vano, recuérdese que también Plinio, al hablar del *Vasconum saltus*<sup>38</sup> está, en cierta medida planteando una posible y proverbial oposición entre la zona de feraz huerta a orillas del Ebro y los territorios septentrionales de la actual Navarra, ya próximos a las sierras de Urbasa, Andía y Aralar, pues es en el contexto de *Oiasso* que el Naturalista refiere dicho término. Sobre estas dos realidades geográficas e incluso paisajísticas que transmiten las fuentes –*saltus* y *ager*– como hemos señalado en otro lugar<sup>39</sup> no deben hacerse descansar conclusiones sobre el desigual grado de romanización o urbanización de una u otra pero, sin embargo, sí parece están traduciendo una doble realidad paisajística, y aun económica, que sigue, de hecho, caracterizando el espacio de la actual Comunidad Foral.

Así las cosas, es altamente probable que, por el sentido que atribuimos al texto de Livio que hemos venido comentando a lo largo de estas páginas, los territorios de la actual Comarca de Tudela de Navarra formaran parte –con las peculiaridades que se apuntarán y con las que ya se han trazado– del denominado *ager Vasconum*, una zona de extraordinaria fertilidad agrícola de la que da buena muestra –como veremos más adelante– la notable concentración de explotaciones rurales/*uillae* en su territorio<sup>40</sup> y que, efectivamente, sería común al espacio comprendido entre *Calagurris* y el límite con los *Berones* y al que –como tendremos oportunidad de detallar– se extiende, siguiendo el curso del Ebro entre ésta y el Jalón, ya por la provincia de Zaragoza.

Lógicamente –con menor problemática– al margen de Livio, refieren este territorio entre las fuentes antiguas: Plinio, que menciona la condición privilegiada con el *Latium uetus* de los *Cascantenses* en su lista de los *populi* a los que acogía el *conuentus Caesaraugustanus*<sup>41</sup>; Ptolomeo, que, como hemos apuntado, atribuye a los *Vascones* las comunidades de *Cásconton* y

---

<sup>38</sup> PLIN., *NH.* IV, 20, 110. La referencia al *Vasconum saltus* o *Vasconiae saltus* florece nuevamente en época tardoantigua cuando la encontramos en AUSON., *Epist.* XXIV, 52 y en PAUL., *Carmen*, X, 203.

<sup>39</sup> ANDREU, J.: 2006, 184-185, respecto del tópico transmitido por FATÁS, G.: 1985-86, 397.

<sup>40</sup> De modo gráfico puede consultarse el Mapa de la Fig. 59 de CASTIELLA, A.: 2003, 112.

<sup>41</sup> PLIN., *NH.* III 3, 24.

*Muscaria* –cuya localización, sin embargo, viene alejándose del entorno de la actual Tudela<sup>42</sup>– además de –fuera ya del territorio actual que contemplamos aunque lindante con él– *Gracurís*, *Calagorina* y *Alauona*, las dos primeras también referidas por Plinio como de derecho latino bajo las formas *Gracchurris* y *Calagurris*<sup>43</sup>; y los Itinerarios viarios que mencionan la *mansio Cascanto* en la *uia* de *Caesaraugusta* a *Verouesca*, la *uia I* del Itinerario de Antonino<sup>44</sup> además de las vecinas de *Calagorra*, *Allabone*, y *Gracchurris* en las *uiae* de *Caesaraugusta* a *Verouesca*, de *Turiaso* a *Caesaraugusta* y de *Asturica* a *Tarraco* respectivamente<sup>45</sup>.

Sin abandonar las fuentes literarias, no menos problema ha planteado una tardía mención a los *bacaudes Aracellitani* sembrando la inquietud en esta parte de la *prouincia Hispania Citerior* entre el 441 y el 449 d. C. y que nos ha transmitido Hidacio<sup>46</sup>. Al margen del carácter vascón o no de estos bandoleros<sup>47</sup>, lo que nos interesa para los propósitos de este trabajo es la posible vinculación de dichos *bacaudes* con el conocido Despoblado de Araciel, próximo a Corella y estudiado por J. M<sup>a</sup> Lacarra<sup>48</sup>, vinculación que, además, como pusiera de manifiesto M<sup>a</sup> J. Peréx<sup>49</sup> compromete la localización de la *mansio Aracilum* citada por el Itinerario de Antonio en la *uia* de *Asturica* a *Burdigala*<sup>50</sup>. Ahora que ya parece cerrada la reducción *Araci-*

---

<sup>42</sup> Véase, al respecto JORDÁN, A. A., y ANDREU, J.: en prensa, s. p. con el resumen historiográfico al respecto de esta cuestión sobre la que volveremos sobradamente más adelante.

<sup>43</sup> PTOL., II 6, 67 y PLIN., *NH.* III 3, 24.

<sup>44</sup> *IT. ANT.*, 392, 2.

<sup>45</sup> *IT. ANT.*, 393, 1 (para *Calagorra*); 444, 1 (para *Allobone*); y 450, 5 (para *Gracchurris*).

<sup>46</sup> HID., *Chron.*, 125, 128 y 141.

<sup>47</sup> Para la polémica abierta por SÁNCHEZ ALBORNOZ, C.: 1942, 45; ORLANDIS, J.: 1977, 36-40 y SAYAS, J. J.: 1985, puede verse MORENO RESANO, E.: 2006, 275-276.

<sup>48</sup> LACARRA, J. M<sup>a</sup>.: 1982, 170-176 y también, con las noticias de la documentación medieval IDOATE, F.: 1975, 175.

<sup>49</sup> PERÉX, M<sup>a</sup> J.: 1990, 136-137.

<sup>50</sup> *IT. ANT.*, 455, 3.

*lum*/Huarte Araquil-Santa María de Zamarce<sup>51</sup> cobra sentido la hipótesis que planteamos en otro lugar releyendo a M<sup>a</sup> J. Peréx<sup>52</sup> y por la que presentá-bamos a los *bacaudes Aracelitani* como grupos oriundos del *territorium* de la *ciuitas* de *Aracilum* –por otra parte no una simple *mansio* sino también una *ciuitas stipendiaria* según Plinio<sup>53</sup>– que pudieron encontrar asiento en la zona de Corella que, como veremos, atestigua evidentes testimonios de poblamiento en época tardoantigua, dando su nombre al referido Despobla-do de Araciel, seguramente una notable *uilla* sin entidad urbana.

Si importantes son, efectivamente, los datos que respecto del po-blamiento de la Comarca de Tudela de Navarra en época romana pueden extraerse de las fuentes literarias antiguas –pues las epigráficas, numismáti-cas y arqueológicas centrarán nuestro análisis en el apartado tercero del presente texto– no lo son menos los que surgen –incluso en un ejercicio de autocritica y de reflexión sobre el avance de los conocimientos y reflexiones esbozadas por los historiadores<sup>54</sup>– del propio avance de la investigación sobre el tema, asunto al que, dada su importancia, dedicaremos el segundo apartado de nuestro trabajo.

## II.

Como ha documentado L. M<sup>a</sup> Marín<sup>55</sup> el interés por el poblamiento antiguo de la Comarca de Tudela de Navarra arranca prácticamente de los trabajos geográficos de G. Mercator (1512-1594) que en 1537, en su *Terrae Sanctae Descriptio* ya situaba la ciudad ptolemaica de *Muskaria* en las cercanías de Tudela<sup>56</sup>, asunto contra el que volvería más tarde, en 1585, V. Tornamira<sup>57</sup> (¿?-1597) y que, sin embargo, defendería abiertamente el cronista J. de

---

<sup>51</sup> CASATORRE, R.: 1993, 12-14, sobre la que hemos vuelto en ANDREU, J.: en prensa (a), s. p., n. 27.

<sup>52</sup> ANDREU, J.: 2006, 186, a partir de PERÉX, M<sup>a</sup> J.: 1990, 137.

<sup>53</sup> PLIN., *NH.* III 3, 24.

<sup>54</sup> ÁLVAREZ, M.: 1996, 9-13.

<sup>55</sup> MARÍN, L. M<sup>a</sup>.: 2003, 146.

<sup>56</sup> MERCATOR, G.: 1537.

<sup>57</sup> TORNAMIRA, V.: 1585, 35.

Moret (1615-1687) en las *Investigaciones históricas de las antigüedades del Reyno de Navarra*<sup>58</sup>.

Como han remarcado recientemente algunas activas líneas de investigación sobre la historiografía de la Antigüedad hispana, esta “historiografía del Antiguo Régimen” –como se la ha llamado<sup>59</sup>– buscaba, sobre todo, fundamentar el antiguo abolengo de los territorios desde los que se escribía, siendo frecuente, en ese sentido, la elucubración, cuando no falsificación, de noticias sobre los orígenes de determinadas comunidades históricas y ciudades<sup>60</sup>. En el *summum* de dicha tendencia y en un momento en que el referido abolengo de un territorio iba también unido a su arcana pureza religiosa y a su cristianismo viejo –cuando no apostólico– no faltaron quienes, como J. de Conchillos (1606-1674) criticaron la identificación *Muskaria*/Tudela dada por Moret<sup>61</sup> y pretendieron remontar la fundación de Tudela no a la época romana sino mucho antes, a la de Túbal, el conocido héroe bíblico descendiente de Noé<sup>62</sup>. Como hemos apuntado en otro lugar<sup>63</sup>, el agotamiento producido en la historiografía de la época por este tipo de discusiones explica que J. Yanguas y Miranda (1782-1683) en su *Diccionario de las Antigüedades del Reino de Navarra* declarase que incluso resolviendo si “*Muscaria* [corresponde], a *Tudela*, nada más lograríamos sino satisfacer

---

<sup>58</sup> MORET, J. de: 1665, 51.

<sup>59</sup> FONTANA, J.: 1982, 35. Al respecto de los presupuestos básicos de la historiografía de los siglos XVII-XIX sobre el asunto de los *Vascones* puede verse ANDREU, J.: en prensa, (b), s. p.

<sup>60</sup> BELTRÁN FORTES, J.: 1995, 16-32 y FOMBUENA, V.: 2003, 40.

<sup>61</sup> CONCHILLOS, J. de: 1666, 43, al que respondió airadamente MORET, J. de.: 1667, 124-129.

<sup>62</sup> Así lo ha remarcado con acierto BIENES, J. J.: 2001, 12. Sobre el denominado “tubalismo ibérico” puede verse ESTÉVEZ, J. A.: 1990, 140-142. La defensa de este presupuesto puede hoy resultar irrisoria, sin embargo, tal como ha llamado la atención WULFF, F.: 2000 y ha estudiado en detalle ARANZADI, J.: 1982, 384-406 el nacionalismo vasco de Sabino Arana –que gravita sobre la pureza religiosa y el primitivo cristianismo de los vascos así como sobre su ausencia de “contaminación” romana– arranca directamente de esta vertiente historiográfica totalmente ridícula. Sirva este dato como ejemplo de la vigencia –desfasada, en cualquier caso– de algunos de los presupuestos historiográficos a los que nos venimos refiriendo.

<sup>63</sup> ANDREU, J.: en prensa (b), s. p., n. 36.

*una vana curiosidad de nombres sin utilidad alguna en el conocimiento de las cosas*<sup>64</sup> r.

En este deseo de engrandecer la gloria de una determinada ciudad a través de su pasado romano los historiadores de los siglos XVII y XVIII esbozaron –casi siempre siguiendo al pie de la letra las fuentes literarias, aunque a veces extrayendo de ellas conclusiones precipitadas– reducciones geográficas unas veces correctas y que la historiografía posterior –ya con argumentos arqueológicos y epigráficos solventes– ha venido a certificar, pero otras veces notablemente arriesgadas, cuando no totalmente ficticias. En el primer grupo, y en lo referente al territorio que nos ocupa, figuraría la identificación *Cascantum*/Cascante, que se vino defendiendo sin excepciones desde A. d´Oihénart<sup>65</sup> (1592-1667), identificación que, además, había llamado ya anteriormente la atención de los eruditos por la presencia de acuñaciones monetarias de época indígena y romana con rótulo *kaiskata* y *Cascantum* respectivamente<sup>66</sup>. En el segundo grupo figurarían arriesgadas reducciones geográficas como *Tutela*/Tudela<sup>67</sup> o *Ergauia*/Fitero<sup>68</sup> e incluso otras totalmente aberrantes como *Andelo*/Arguedas<sup>69</sup> –a partir de un evidente abuso de la homofonía–; *Centroneco*/Cintruénigo<sup>70</sup> –a partir de un

---

<sup>64</sup> YANGUAS Y MIRANDA, J.: 1840, 9.

<sup>65</sup> OIHÉNART, A. d´.: 1656, 184; MORET, J. de: 1684, 46 y después, a partir de sus datos, A. A. V. V.: 1802, 9; CEÁN, J. A.: 1832, 141; YANGUAS Y MIRANDA, J.: 1840, 151; y MADOZ, P.: 1845-1850, 81.

<sup>66</sup> AGUSTÍN, A.: 1587, 228. Sobre la historiografía relacionada con esta ceca monetaria que acuñó ases, semises y cuadrantes puede verse DOMÍNGUEZ ARRANZ, A.: 1979, 106-111.

<sup>67</sup> A partir de MART., *Ep.* IV, 55, sobre la que ha vuelto recientemente CANTO, A. M<sup>a</sup>.: 1999, 347 y 1997, 69, identificación sobre cuyas sombras volveremos más adelante.

<sup>68</sup> Planteada por MORET, J. de: 1665, 48-49 a partir de un excelente escrutinio de la documentación medieval de los archivos de Leire y Peralta, comunidad ésta de *Ergauia* (PTOL. II 6, 67) que nos parece (ANDREU, J.: 2006, 206 y en prensa, (a), s. p.) debe buscarse más en el entorno del alto Ega.

<sup>69</sup> MASDEU, P.: 1789, 312, noticia que después pasa a CEÁN, J. A.: 1832, 136 y que critica más tarde MADOZ, P.: 1845-1850, 40.

<sup>70</sup> A. A. V. V.: 1802, 300; CEÁN, J. A.: 1832, 143 y MADOZ, P.: 1845-1850, 86 y que luego, sorprendentemente, dado su habitual rigor, recogerá también ALTADILL, J.: 1928(a), 477 en un ejemplo del peso que en ocasiones tienen determinados mitos historiográficos para la correcta reconstrucción de la Historia.

topónimo sólo documentado en época medieval–; o *Choros/Corella* –a partir de una lectura bastante *sui generis* del *chorosque Rixamarum* que refiere Marcial en su evocación de su Celtiberia natal<sup>71</sup>–, sólo comprensibles desde el deseo de dignificación del pasado local del que se ha venido hablando como motor de la producción erudita de estos cronistas.

La extensión de la vigencia de este tipo de identificaciones en un arco cronológico que incluso llega al siglo XIX –con hitos bibliográficos de tanto calibre como el *Diccionario de la Real Academia de la Historia* (1802), el *Sumario de las Antigüedades Romanas que hay en España* (1832) de J. A. Ceán (1749-1829), o el *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España* (1845-1850) coordinado por P. Madoz (1806-1870)– pone de manifiesto el peso que determinados presupuestos historiográficos tuvieron en la producción histórica española de –como hemos visto– los siglos XVII, XVIII pero, también XIX, al tiempo que la crítica con que se argumentan algunas de estas históricas reducciones anticipaba ya las luces academicistas, positivistas y racionalistas<sup>72</sup> de la historiografía de una nueva época. Un ejemplo en este sentido lo constituye el modo como el tudelano Juan Antonio Fernández (1752-1814) repasa toda la tradición historiográfica y las noticias de antiguos vestigios romanos en el entorno de Tudela para, en las notas que envía el 13 de enero de 1788 para la elaboración de la voz “Tudela” del *Diccionario de la Real Academia de la Historia*, concluir que “*este pueblo es fundación de romanos y no de Vascones*”<sup>73</sup>, afirmación ésta que, como ya apuntamos con anterioridad, incide de lleno en uno de los problemas fundamentales de la Historia Antigua del territorio que nos ocupa y muestra la sagacidad de algunos de los planteamientos de la historiografía de comienzos del XIX.

Si el extraordinario compromiso con las fuentes antiguas –que está en la base de muchas de las identificaciones arriba comentadas– constituye uno de los mejores legados de esta historiografía a nuestro actual modo de

---

<sup>71</sup> A partir de una ligera lectura del *Tutelam chorosque Rixamarum* (traducido como “...y los coros de Rixamas”, por tanto sin ninguna opción de referencia geográfica, al menos para el *choros* inicial) de MART., *Ep.* IV, 55 en A. A. V. V.: h. 1788, fº. 325 que, sin embargo, no pasó después a A. A. V. V.: 1802, 215-216 que, como es sabido, se nutrió de la labor desarrollada por los correspondientes cuyas notas se recogen en el citado manuscrito.

<sup>72</sup> WULFF, F.: 1995, 136-137.

<sup>73</sup> FERNÁNDEZ, J. A.: h. 1788, fºs. 291-292.

hacer Historia<sup>74</sup>, qué duda cabe que a partir del siglo XIX la denominada “institucionalización de la Historia<sup>75</sup>” afectará muy positivamente a nuestro conocimiento del pasado de estas tierras. Así, la fundación de la Real Academia de la Historia (1738), de la Academia Española de Arqueología (1844), o de los Museos Arqueológicos Provinciales (1849) activará en la erudición de la época un deseo por recoger noticias de evidencias arqueológicas antiguas en aras de una mejor gestión patrimonial y, por supuesto – como había sucedido ya en la producción historiográfica de época anterior– en aras también de un mejor conocimiento de nuestro pasado.

De este modo, para el territorio que estamos estudiando, gracias al referido *Sumario* de J. A. Ceán contamos con noticias –exactas unas veces, confundidas con noticias de poblamiento prehistórico otras y, como parece lógico para una obra monumental, genéricas casi siempre– de restos arqueológicos romanos en Arguedas (“*reliquias de su primera población*”), Cascante (“*un castillo sobre un peñón donde se encontraron algunas antiguallas*”, a buen seguro el cerro de Nuestra Señora del Romero), Cortes de Navarra (“*una población romana cuyas ruinas conserva*”) y Tudela<sup>76</sup> (“*un trozo de calzada romana en Traslapiente*” y hallazgos de “*monedas de emperadores y otras antiguallas*”, seguramente las citadas por J. V. Díaz Bravo<sup>77</sup>). En cualquier caso, y como ha estudiado magistralmente E. Quinta-

---

<sup>74</sup> Efectivamente, el excelente, concienzudo y pormenorizado escrutinio de las fuentes antiguas y, especialmente, de las medievales que desarrollaron todos estos historiadores y eruditos (MORET, J. de: 1665 y YANGUAS Y MIRANDA, J.: 1840 pueden constituir dos buenos ejemplos como ha estudiado sobre el primero RAMÍREZ SÁDABA, J. L.: 2006, 28-31) les aportó un caudal de información de gran valor para cuestiones vinculadas a la Historia Antigua de Navarra. Líneas de investigación como las que viene desarrollando en nuestro país y respecto de los *Vascones* CANTO, A. M<sup>a</sup>: 1997 y 1999 son sin duda dignas de todo elogio pues permiten obtener conclusiones avanzadas sobre algunos de los problemas todavía irresueltos. Aunque el hábito de emplear las fuentes medievales como indicadores de fenómenos de la Historia Antigua se esté revelando, sin duda, como altamente fructífero, es cierto que se hacen necesarias una absoluta prudencia y una total cautela en el manejo de las mismas y en el enunciado de las conclusiones obtenidas de ellas.

<sup>75</sup> PASAMAR, G., y PEIRÓ, I.: 1991, 73-74.

<sup>76</sup> CEÁN, J. A.: 1832, 136; 141; 143; y 158-159 respectivamente.

<sup>77</sup> DÍAZ BRAVO, J. V.: 1767, 34.

nilla<sup>78</sup>, esta tendencia positivista –que participa del mismo espíritu que el conocido *Corpus Inscriptionum Latinarum* (1859) de E. Hübner (1834-1901), que, de hecho, empieza a componerse en esta época– encontrará su definitiva consagración en Navarra con la creación de la Comisión de Monumentos en 1844.

A partir del estudio documental que ha llevado a cabo E. Quintanilla sobre las actas de las reuniones de la citada Comisión, consta que en 1895 ésta planteó la *“conveniencia de girar visita donde haya vestigios de antiqüedades romanas importantes”*<sup>79</sup> estableciendo desde entonces una activa colaboración con uno de los prohombres de la antigüedad hispana de la época, el P. Fita (1835-1918). A partir de ese deseo, concretado, además, en la elaboración de *“un plano de Navarra marcando los puntos donde se han encontrado restos de construcciones romanas, vestigios de vías, acueductos, hornos, mansiones, sepulturas, lápidas, mosaicos, piedras miliarias y votivas (...)”*, la Comisión inició una activa y concienzuda serie de prospecciones arqueológicas –que, en nuestra zona, le llevaron por Cascante y Arguedas<sup>80</sup>– así como una ejemplar política de verificación y registro de los hallazgos arqueológicos documentados en obras de construcción o remoción de terreno en una suerte de arqueología de urgencia y preventiva gracias a la cual conocemos, por ejemplo y para la zona que nos ocupa, las primeras noticias sobre los baños viejos de Fitero<sup>81</sup>.

---

<sup>78</sup> QUINTANILLA, E.: 1995, 40 y, especialmente, 312-321. También, de modo sintético pero muy válido para conocer el reglamento y presupuestos de esta institución HUICI, M<sup>o</sup> P.: 1990.

<sup>79</sup> *Acta de la reunión de la Comisión de Monumentos de Navarra* celebrada el 6 de Mayo de 1895, citada en QUINTANILLA, E.: 1895, 50.

<sup>80</sup> *Actas de la reunión de la Comisión de Monumentos de Navarra celebrada el 24 de Febrero de 1879 y el 21 de Enero de 1927* respectivamente afirmando en ésta última su carencia de medios para acometer los trabajos arqueológicos que el Castejón de Arguedas parecía exigir, citadas ambas en QUINTANILLA, E.: 1895, 315. Los datos sobre Cascante mencionan *“restos de esculturas y monedas a poca profundidad”* al tiempo que autorizan a los vocales de la Comisión, F. Ansoleaga y J. Iturralde y Suit a que se desplazaran al lugar para *“dirigir los trabajos de exploración”*, actuación ésta que, según deduce QUINTANILLA, E.: 1895, 316 de la ausencia de más referencias a la misma en actas posteriores de la Comisión no debió llevarse a cabo.

<sup>81</sup> *Acta de la reunión de la Comisión de Monumentos de Navarra celebrada el 24 de Noviembre de 1865*, citada en QUINTANILLA, E.: 1895, 316.



De esta época –anterior a la constitución de la Institución Príncipe de Viana y heredera de la línea iniciada por F. Ansoleaga (1846-1916) y J. Iturralde y Suit (1840-1909)– es de justicia mencionar los trabajos de A. Campión (1854-1936) que personificó como nadie<sup>82</sup> algunos de los objetivos de la Asociación Euskara de Navarra, fundada en 1864, en concreto el de “dotar al país de instituciones cultas capaces de desarrollar la investigación sobre su pasado (...) haciendo circular por todas las venas el fuego del patriotismo y encendiendo en todos los corazones el santo amor a la tierra nativa<sup>83</sup>”. En su conocido trabajo<sup>84</sup> –que reproducía los presupuestos vertidos en dos publicaciones de 1907 y 1908<sup>85</sup>– abordaría cuestiones etimológicas vinculadas a las *ciuitates* del antiguo solar vascón, refiriéndose, por tanto a dos de las que han venido buscándose en la zona que nos ocupa: *Cascantum* y *Muskaria*. Sus conclusiones –que *Cascantum* podía quizás explicarse a partir de las voces éscaras *kaskailu*=“cascajo”, *kasali*=“guijo”, *kaska*=“cáscara”, y sobre todo *kaskar*, *kasko*=“cráneo”, con el sentido de “altura pelada”, como la que corona la moderna Cascante y que de *Muskaria* podía hacerse lo mismo a partir de *mozkildi*=“boscaje”, *moskor*, *mozkor*=“tronco de árbol”, *musker*=“lagarto”, *muskel*=“vástago”, y de *ara*=“planicie”–, por arriesgadas que puedan parecer han sido empleadas notablemente en la historiografía más reciente<sup>86</sup> que –quizás–, como ha

---

<sup>82</sup> La dicotomía política/investigación histórica en la obra de Campión –pese a su interés– excede los propósitos del presente trabajo aunque ha sido analizada en detalle por HUICI, M<sup>a</sup> P.: 1981 y, especialmente, por LÓPEZ ANTÓN, J.: 1998.

<sup>83</sup> *Revista Euskara*, I, 1878, 145-146. Sobre estos presupuestos y la evolución de la citada Asociación puede verse la excelente monografía de NIEVA, J. L.: 1999, 315-325 y 69-119. Los investigadores vinculados a la Asociación y a las instituciones en que trabajaron –como la propia Comisión de Monumentos, en un primer momento, o la Institución Príncipe de Viana, más tarde– hicieron suyo el aserto que rezaba uno de los órganos editoriales de la misma, *Ecos de Navarra*, el 25 de octubre de 1897: “¡Vosotros, sus historiadores, narradle [al pueblo] las pasadas grandezas, el heroísmo y la virtud de los absurdos, llevando hasta las más bajas capas sociales el recuerdo de lo que fuimos, para que lo amen, veneren y practiquen!”.

<sup>84</sup> CAMPIÓN, A.: 1928, 382-409 (esp. 398-399, sobre *Cascantum* y 401, sobre *Muskaria*).

<sup>85</sup> CAMPIÓN, A.: 1907 y 1908.

<sup>86</sup> Un extraordinario ejemplo –con conclusiones satisfactorias– puede constituirlo RAMÍREZ SÁDABA, J. L.: en prensa.

denunciado no hace mucho J. Velaza<sup>87</sup>, ha abusado de la distorsión de atribuir étnicamente a indoeuropeos, iberos o vascos determinadas comunidades en función del nombre con que se nos citan en las fuentes.

Tras las reflexiones lingüísticas de A. Campión –como puede verse, muy incardinadas en el compromiso de promoción del vascuence que caracterizó la acción de la Asociación Euskara<sup>88</sup>– y recuperando la febril actividad arqueológica que había iniciado la Comisión de Monumentos de Navarra varios eruditos se ocuparán de los territorios de la Comarca de Tudela en los primeros decenios del siglo XX, a saber J. Altadill (1858-1935) en los años veinte y treinta, J. Esteban Uranga (1898-1978), J. Luis de Arrese (1905-1986), o J. J. Montoro en los primeros años cuarenta y, especialmente, los insignes B. Taracena (1895-1951) y L. Vázquez de Parga a mediados de los cuarenta y comienzos de los cincuenta, protagonistas estos dos últimos – como veremos– de uno de los episodios de mayor y más febril actividad arqueológica en la zona que centra nuestro estudio.

Así, gracias a J. Altadill –el primero en utilizar como fuente para el estudio de la red viaria romana los mapas de F. Coello<sup>89</sup>, que recientemente I. Moreno<sup>90</sup> ha venido a reivindicar– disponemos hoy de noticias sobre tramos de vía romana en el entorno de Cascante, Corella, Cintruénigo, Cortes,

---

<sup>87</sup> VELAZA, J.: 2006, 52. Entre otras cosas porque, al margen de la inestabilidad de la ecuación nombre de la población/etnia de la población/lengua de sus habitantes, por ejemplo, en el caso de *Muskaria*, la explicación etimológica del término –como hemos estudiado en otro lugar (JORDÁN, A. A., y ANDREU, J.: en prensa, s. p.) y tal como ha llamado la atención CANTO, A. M<sup>a</sup>: 1999, 350– admite bien la conexión éuscara apuntada por CAMPIÓN, A.: 1928, 401, bien la latina vinculada a *muscus* (“musgo”) o *musca* (“mosca”) = *muscaria* = “lugar de muchas moscas” de ahí que las conclusiones que de ella puedan extraerse no sean demasiado válidas. Si resultan útiles, sin embargo, para aquellos casos en que sólo una explicación es posible como los de las ciudades de *Iturissa* o de *Nemanturista* atribuidas a los *Vascones* por Ptolomeo (PTOL. II 6, 67), como apuntó RAMÍREZ SÁDABA, J. L.: en prensa, s. p. y que tanto a él como a nosotros (ANDREU, J.: en prensa (a), s. p.) nos ha llevado a buscar la segunda en un territorio de habla netamente vascónica como los testimonios epigráficos parecen demostrar que lo fue la Navarra Media Oriental (VELAZA, J.: 1995, 213-214).

<sup>88</sup> NIEVA, J. L.: 1999, 82-88.

<sup>89</sup> COELLO, F.: 1875.

<sup>90</sup> MORENO, I.: 2004, 199-208.

Monteagudo y, especialmente, Tudela<sup>91</sup>, donde, además de dar noticia de una inscripción romana ignota<sup>92</sup> y de los hallazgos de *“residuos de población en el término de Mosquera”*<sup>93</sup>, habla de la vía de Traslapiente en el paraje entonces denominado *“de la calzada”*. Como veremos, de la validez de sus noticias para la reconstrucción del trazado de la vía romana, especialmente de la ya citada *vía I* del Itinerario de Antonino, dan buena prueba la profusa cita de las mismas en los trabajos sobre vías romanas en Navarra realizados ya en los años noventa por A. R. Miguel de Hermosa<sup>94</sup>, J. J. Sayas y M<sup>a</sup> J. Peréx<sup>95</sup> y A. Castiella<sup>96</sup> asunto sobre el que volveremos más adelante.

El hábito de la prospección arqueológica y de la recuperación de Antigüedades va íntimamente unido en la época a los hallazgos de tesorillos monetarios como el generosísimo –más de un centenar de piezas– de Ablitas<sup>97</sup> –hallado a finales de los años treinta, en fecha indeterminada, y que acabaría por dispersarse– que, como veremos, ha arrojado –junto a los que posteriormente aparecerían en Alagón y Borja, ya en la provincia de Zaragoza pero en tierras limítrofes a la Comarca de Tudela<sup>98</sup>– abundante luz sobre los parámetros en que se movía la circulación monetaria romano-republicana al vincularse la ocultación de, al menos los dos últimos, a los conflictos sertorianos. De los últimos años veinte y primeros años treinta proceden las primeras noticias de los establecimientos romanos de El Villal de Ablitas y del Cabezo de la Nevera de Tulebras<sup>99</sup> así como del Castejón de Argue-

---

<sup>91</sup> ALTADILL, J.: 1928(a), 474-475 (sobre Cascante), 476 (sobre Corella, que identifica con la *Aracilum* de Plinio, asunto que ya tratamos anteriormente), 477 (sobre Cintrué-nigo, Monteagudo y Cortes), y 478 (sobre Tudela).

<sup>92</sup> ALTADILL, J.: 1928(b), 672, de la que no da más datos, aunque quizás pueda estar refiriéndose a la ya citada de Monteagudo (IRMN, 27).

<sup>93</sup> ALTADILL, J.: 1928(a), 529-530.

<sup>94</sup> MIGUEL DE HERMOSA, A. R.: 1991-92.

<sup>95</sup> SAYAS, J. J., y PERÉX, M<sup>a</sup> J.: 1987, 594-595.

<sup>96</sup> CASTIELLA, A.: 2003, 138-140 y 215-218.

<sup>97</sup> MATEU, F.: 1945, 694-695.

<sup>98</sup> Para el de La Codera, de Alagón, véase BELTRÁN MARTÍNEZ, A.: 1974 y para el de Borja MILLÁN, C.: 1953, 433-442 y ANDREU, J.: 1999, 197-199.

<sup>99</sup> BERRAONDO, M<sup>a</sup> J.: 1990, 56 y 61 que, sin embargo, no cita la fuente de que proceden dichas noticias.

das<sup>100</sup>; y de los años cuarenta las primeras noticias sobre cerámicas romanas en el área de Santa Bárbara, en Tudela<sup>101</sup>.

Sin embargo, como antes apuntamos, serán B. Taracena y L. Vázquez de Parga quienes desarrollen una activísima labor arqueológica –de la que harán capítulo en 1946 en un inventario de *“localidades de Navarra donde se conservan ruinas o se han hallado objetos romanos”* que sigue siendo todavía hoy punto de partida indiscutible para cualquier investigación sobre la Historia Antigua y la Arqueología de Navarra<sup>102</sup>– que afectará de un modo especial a la Comarca de Tudela. Así, en diciembre de 1942 –*“dieciséis años después de la primera noticia sobre el yacimiento, dada por la Comisión de Monumentos”*<sup>103</sup>– realizan una breve campaña de excavación –de apenas una semana– en El Castejón de Arguedas –del que trazan su estratigrafía básica entre el Bronce Final y la época romana– y en el otoño de 1946 acometen la excavación de la *uilla* de El Ramalete, en Tudela, con espectaculares hallazgos de mosaicos, en cuya publicación aprovechan para dar sucinta noticia sobre las de Mosquera y Castejón, seguramente El Montecillo<sup>104</sup>, noticias todas obtenidas en el transcurso de las prospecciones que solían acompañar a sus fructíferas actuaciones arqueológicas.

Resultado del impulso dado a las investigaciones arqueológicas en Navarra por este binomio de investigadores será una generación de arqueólogos de los años cincuenta, sesenta y setenta que continuará la sistemática prospección –en unas ocasiones– o el monográfico estudio –en otras– de algunos de los yacimientos o de los materiales de la zona. A ella pertenecen,

---

<sup>100</sup> ETAYO, J.: 1926.

<sup>101</sup> MONTORO, J. J.: 1946, 823.

<sup>102</sup> TARACENA, B., y VÁZQUEZ DE PARGA, L.: 1946, 423-439 en el que hay mención a los trabajos por ellos desarrollados en El Ramalete de Tudela, La Torraza de Valtierra o El Castejón de Arguedas y se da noticia de la ya citada inscripción IRMN 27 de Monteagudo, de hallazgos de monedas de época de Antonino Pio en Murchante, y de los baños de Fitero.

<sup>103</sup> TARACENA, B., y VÁZQUEZ DE PARGA, L.: 1943, 129.

<sup>104</sup> TARACENA, B., y VÁZQUEZ DE PARGA, L.: 1949, 11. Sobre los trabajos de este tándem fundamental para la Arqueología navarra en El Montecillo y El Castillo de Castejón, puede verse VELAZA, J.: 2002, 41.

entre otros, J. Navascués –que prospectará la zona de Castejón<sup>105</sup>–, J. Maluquer –que, además de sus trabajos sobre el yacimiento protohistórico de Cortes de Navarra dará noticia de algunos materiales romanos procedentes del área de Cortes y Buñuel<sup>106</sup>–, M<sup>a</sup> A. Mezquíriz –que, en su interés por la *terra sigillata* revisa materiales diversos hallados en Arguedas, Castejón, Corella y Tudela, con atención especial a los yacimientos de Árbol Blanco y del Ramalete, en las dos localidades citadas en último lugar<sup>107</sup> y que entre 1962 y 1971 exhuma los primeros restos arqueológicos de la antigua *Cascantum*<sup>108</sup>–, J. M<sup>a</sup> Blázquez –que, además de sus estudios sobre la Historia Antigua del antiguo solar vascón<sup>109</sup> estudiará más tarde en detalle los mosaicos del Ramalete<sup>110</sup>– J. G. Gorges –que recopila las noticias sobre las supuestas *uillae* de Mosquera, Buñuel, Cortes, Cascante, Corella o Tudela<sup>111</sup>– o J. Gómez Pantoja, que, amparado en las entonces nuevas técnicas de la fotografía aérea y de la Arqueología del Paisaje estudia restos de una posible centuriación romana en área de Corella<sup>112</sup>.

La consolidación en los años ochenta del denominado Estado de las Autonomías potencia en gran medida los trabajos de Arqueología y de Historia Antigua de Navarra, especialmente a partir de algunas visiones generales del asunto del poblamiento vascónico planteadas por J. J. Sayas –que, como natural de Buñuel, maneja con extraordinaria soltura los datos referentes al poblamiento en el sur de la Comarca de Tudela<sup>113</sup>– y de la monografía –

---

<sup>105</sup> MEZQUÍRIZ, M<sup>a</sup> A.: 1974, 23.

<sup>106</sup> MALUQUER, J.: 1961, 185.

<sup>107</sup> MEZQUÍRIZ, M<sup>a</sup> A.: 1960, 241 y 259-271 y 1967, 243.

<sup>108</sup> MEZQUÍRIZ, M<sup>a</sup> A.: 1962 y 1971.

<sup>109</sup> BLÁZQUEZ, J. M<sup>a</sup>.: 1966.

<sup>110</sup> BLÁZQUEZ, J. M<sup>a</sup>. y MEZQUÍRIZ, M<sup>a</sup> A.: 1985; y después BLÁZQUEZ, J. M<sup>a</sup>.: 1982 y 1987.

<sup>111</sup> GORGES, J. G.: 1979, 320-325.

<sup>112</sup> GÓMEZ PANTOJA, J.: 1979, 929.

<sup>113</sup> SAYAS, J. J.: 1984, 303-307. Precisamente esta zona ha sido objeto de su atención monográfica en dos recientes trabajos (SAYAS, J. J.: 2004 y en prensa (a)) en los que repasa las peculiaridades del poblamiento en la zona que nos ocupa en la II Edad del Hierro –en el primero– y en época romana –en el segundo– entendiendo que éstas van muy unidas a la proximidad de las tierras que hoy conforman la Comarca de

todavía de referencia– *Los Vascones (el poblamiento en época romana)* (1986) de M<sup>a</sup> J. Peréx que recoge todas las noticias disponibles hasta la fecha sobre las *ciuitates* romanas de *Cascantum* y *Muskaria* así como traza los patrones generales sobre el poblamiento romano en la zona, a su juicio un poblamiento de carácter “*suburbano y rural dentro del área de influencia de los municipios de Gracchuris, Calagurris y quizás también Cascantum*”<sup>114</sup>” conclusión ésta que, como veremos, no puede alterarse mucho pese al transcurso del tiempo y al avance de las conclusiones de la investigación.

En esta época –en que la realización de Cartas Arqueológicas, la elaboración de *Corpora* Epigráficos y la gestión de Inventarios Patrimoniales caracteriza las líneas generales de la investigación en Ciencias de la Antigüedad– comienza a prospectar sistemáticamente J. J. Bienes la Comarca de Tudela<sup>115</sup>; M<sup>a</sup> T. Amaré recoge las lucernas romanas halladas en las *uillae* de Mosquera y del Ramalete en Tudela y de Los Templarios en Monteagudo<sup>116</sup>; J. Ruiz de Arbulo publica el interesantísimo hallazgo epigráfico de un *alphabetum* (AE, 1982, 591) en Castejón<sup>117</sup>, todavía un *unicum* en la epigrafía latina peninsular<sup>118</sup>; y, ya en los primeros años noventa, M<sup>a</sup> L. García y J. Sesma presentan a la comunidad científica las primeras conclusiones sobre su intensiva prospección de las Bardenas Reales, donde documentan casi una treintena de yacimientos romanos, algunos de ellos en los términos bardeneros de Tudela, Fustiñana, Cabanillas, Arguedas, Valtierra y Buñuel<sup>119</sup>

---

Tudela a los importantes focos urbanos de *Calagurris* (Calahorra) y, sobre todo, de *Gracchuris*, a la que atribuye un papel de primer orden en la romanización y vertebración del territorio.

<sup>114</sup> PERÉX, M<sup>a</sup> J.: 1986, 244.

<sup>115</sup> Aunque el arqueólogo tudelano llegó a elaborar una *Carta Arqueológica del término municipal de Tudela* ésta permanece inédita habiendo dado noticia de sus resultados en BIENES, J. J.: 2001, 18-21 (para los hallazgos de época romana) y en 1995 (para los de la Edad del Bronce, con alguna mención a materiales y yacimientos romanos).

<sup>116</sup> AMARÉ, M<sup>a</sup> T.: 1986, 176-177.

<sup>117</sup> RUIZ DE ARBULO, J., y MUÑOZ, J.: 1977-78, hallazgo que siguió a los de *terra sigillata* tardía publicados poco antes por PUIG, M<sup>a</sup> R.: 1971.

<sup>118</sup> VELAZA, J.: 2002, 233.

<sup>119</sup> GARCÍA GARCÍA, M<sup>a</sup> L.: 1992, 204 y SESMA, J., y GARCÍA GARCÍA, M<sup>a</sup> L.: 1994.

del mismo modo que M<sup>a</sup> J. Berraondo edita las conclusiones de sus prospecciones por el sector suroccidental de la comarca que nos ocupa<sup>120</sup>.

Como ha apuntado M<sup>a</sup> J. Peréx en una reciente revisión sobre el poblamiento vascónico en Navarra<sup>121</sup> la elaboración del Inventario Arqueológico de Navarra y el cauce editorial que suponen los cinco Congresos de Historia de Navarra celebrados hasta la fecha han agilizado sobremanera la investigación sobre la Navarra antigua y, por tanto, sobre la Comarca de Tudela. Si bien la presencia de ésta en los referidos Congresos no ha sido demasiado notable<sup>122</sup> está ya concluido el Inventario Arqueológico de Navarra en su parte correspondiente a la Ribera de Tudela<sup>123</sup> y la actividad arqueológica en la zona –sin duda fruto del crecimiento urbano de muchas de sus localidades– se ha multiplicado gratamente en los últimos años. Así, ya disponemos hoy de un notable caudal de información sobre la presencia romana en el solar de la actual Tudela gracias a las intervenciones arqueológicas llevadas a cabo en el casco urbano de la capital de la Ribe-

---

<sup>120</sup> BERRAONDO, M<sup>a</sup> J.: 1990.

<sup>121</sup> PERÉX, M<sup>a</sup> J.: 2006, 78 y 80.

<sup>122</sup> De las cincuenta comunicaciones sobre Historia Antigua de Navarra que se han editado en dichos Congresos es muy sucinta la nómina de las que afecta monográficamente a la Comarca de Tudela, reducida sólo a los trabajos de PASCUAL, J.: 1987 sobre *Cascantum*; MEDRANO, M., y DÍAZ, M<sup>a</sup> A.: 1987(a) y 1987(b) sobre Fitero (en el I Congreso); GARCÍA GARCÍA, M<sup>a</sup> L.: 1992 sobre las Bardenas; y, colateralmente, de LARRAÑAGA, K.: 1992, sobre la bagaudia (en el II Congreso).

<sup>123</sup> Algunas conclusiones del mismo para los términos de Monteagudo, Tulebras, Barillas, Murchante, Ablitas, Fontellas, Ribaforada, Fustiñana, Buñuel y Cortes han sido publicadas por CASTIELLA, A.: 2003, 119-138, pues fue ella quien dirigió desde la Universidad de Navarra el Plan de Prospección de la Comunidad Foral desarrollado entre 1993 y 1994 constatando un poblamiento de *uillae* y de establecimientos vinculados a las *uiae* sobre el que más adelante volveremos. Por su parte, a título de ejemplo, el Inventario Arqueológico de Navarra que se custodia en el Servicio de Arqueología de la Comunidad Foral y que hemos podido consultar gracias a la habitual gentileza de los arqueólogos J. Sesma y J. Armendáriz –a quienes queremos hacer pública nuestra gratitud en estas líneas– documenta hasta 97 yacimientos –la mayoría pequeños establecimientos rurales– en el término municipal de Cascante; 20 en el de Tudela; 18 en el de Arguedas; 24 en el de Corella; y hasta 118 en el de Ablitas. Aunque adelantemos aquí una conclusión sobre la que más adelante volveremos, resulta llamativo el potencial arqueológico de la parte más meridional de la Comarca de Tudela, presidida, sin duda por el que debió ser *territorium* del *municipium Cascantum* en época romana y que explica la altísima concentración de yacimientos en los actuales términos de Cascante y de Ablitas.

ra<sup>124</sup>; se conocen los restos de una nueva *uilla* tardoromana con mausoleo funerario en La Torrecilla de Corella<sup>125</sup>; se han excavado los yacimientos del Castillo de Valtierra<sup>126</sup>, del Castejón de Arguedas<sup>127</sup>, del Montecillo y El Castillo de Castejón<sup>128</sup>, de Sancho Abarca y Tudején de Fitero<sup>129</sup>, y de Camponuevo en Cascante<sup>130</sup>.

La celebración en 2004 –en el Centro Asociado de la UNED en Tude-  
la– del I Ciclo de Actualización sobre Navarra en la Antigüedad –que  
recientemente ha visto la luz–, además de abordar cuestiones vinculadas a  
la Comarca de Tudela en muchas de las contribuciones que a él se presenta-  
ron<sup>131</sup> ha permitido dejar claras cuáles pueden ser las líneas de futuro de la

---

<sup>124</sup> A saber, en la Iglesia de Sta. M<sup>a</sup> Magdalena (BIENES, J. J.: 1988, 360 y 2001, 18-20), en la Plaza Vieja (NAVAS, L., MARTÍNEZ, B., CABAÑERO, B., y LASA, C.: 1996), en la C/Carnicerías y en la Plaza Yehuda-Ha-Leví (BIENES, J. J.: 2001, 19), en la C/Cortapelairens (BIENES, J. J.: 1988, 361) y en Santa Bárbara (BIENES, J. J.: 2001, 18-20).

<sup>125</sup> BIENES, J. J.: 1995-96.

<sup>126</sup> ÚBEDA, C.: 1997-98.

<sup>127</sup> BIENES, J. J.: 1994.

<sup>128</sup> VELAZA, J.: 2002, 41-42, que resume los resultados de las campañas de 1992, dirigida por J. J. Bienes, y de 1999, por el Gabinete TRAMA (FARO, J. A., CAÑADA, F., y UNZU, M.: 2002-2003).

<sup>129</sup> ARMENDÁRIZ, R. M<sup>a</sup>, MATEO, M<sup>a</sup> R., y NUIN, J.: 2002-2003 y MEDRANO, M.: 2005, respectivamente.

<sup>130</sup> GÓMARA, M.: en prensa, s. p.

<sup>131</sup> VELAZA, J.: 2006, 62, que da noticia de una inscripción procedente de la “villa del Castillo” de Castejón; PERÉX, M<sup>a</sup> J.: 2006, 75, que inserta los datos del balneario de Fitero en los testimonios de que se dispone sobre el termalismo antiguo en Navarra; JORDÁN, A. A.: 2006, 93-104 –donde aporta nuevas luces al poblamiento vascón en el sector meridional de la actual Comunidad Foral– y 95, n. 45 –en que aporta la existencia de un topónimo Muskárria en Vidaurre al hilo de la localización de la *pólis* de *Muskaria*–; AMELA, L.: 2006, 163, que reflexiona sobre el papel del *municipium Cascantum* en el sector meridional del antiguo solar vascón; ANDREU, J.: 2006, 184-190 –en que vuelve sobre las localizaciones de *Aracilum*, *Cascantum*, y *Gracchuris*–, 207-208 –en que se refiere a *Muskaria*–, y 223-224 –en que reflexiona sobre la identificación *Tutela*/Tudela– que actualiza desde una perspectiva epigráfica nuestro conocimiento sobre las *ciuitates* de los *Vascones*; BELTRÁN LLORIS, F.: 2006, que



investigación sobre los antiguos *Vascones*<sup>132</sup>. Una de ellas –la que tiene que ver con el proceso de transición del poblamiento de la II Edad del Hierro a la consolidación de las *ciuitates* romanas que conocemos por las fuentes literarias– parece quedar ya definitivamente solucionada gracias al soberbio trabajo de J. Armendáriz, que se ocupa de un amplio número de yacimientos con perduración romana de la actual Comarca de Tudela<sup>133</sup> datos que, junto a los aportados por A. Castiella<sup>134</sup>, están contribuyendo a resolver una cuestión sin duda clave para nuestra mejor comprensión del antiguo solar vascón y de los procesos con que se operó su integración en la órbita romana. Del mismo modo, la original propuesta de reducción de *ciuitates* de los *Vascones* presentada por A. Canto<sup>135</sup> –que afecta a la localización de la *Muskaria* de Ptolomeo y a la existencia de una *Tutela* romana– apunta hacia otro de los que está llamado a ser eje de la investigación de futuro sobre nuestro horizonte cronológico: la organización territorial. Quedan, efectivamente, muchos cabos por atar en dicha comprensión y qué duda cabe que las tierras ribereñas del Ebro, en su condición de *trifinium* cultural<sup>136</sup>, deben aportar muchas luces a dicho propósito.

De momento, es con los datos aportados por este amplísimo elenco de investigadores citados hasta aquí con los que debemos proceder a trazar una siquiera somera reproducción de los patrones de poblamiento de la actual Comarca de Tudela de Navarra en época romana. Lo hacemos, además, con la esperanza de que éstos puedan arrojar luces del modo cómo se

---

aporta notables novedades sobre el *territorium* de *Cascantum*; y MORENO RESANO, E.: 2006, 267-268, que alude al papel de Tudela en los primeros tiempos medievales.

<sup>132</sup> Lógicamente, no es éste lugar de reproducir dichas líneas pues ello va más allá de los propósitos de este trabajo, sin embargo, algunas de ellas pueden seguirse a través de SAYAS, J. J.: 2005.

<sup>133</sup> ARMENDÁRIZ, J.: 2004, que trabaja sobre un total de 247 yacimientos de los cuales 25 están situados en la actual Comarca de Tudela y once ofrecen niveles de ocupación romana, a saber, Cabezo de la Mesa y El Carasol (Ablitas), Peña del Saco y Sanchoabarca (Fitero), San Sebastián (Cintruénigo), El Castejón (Arguedas), Ontinares (Fustiñana), El Castillo (Valtierra), El Castillo (Castejón), El Castellar (Fontellas) y Santa Bárbara (Tudela).

<sup>134</sup> CASTIELLA, A.: 2004 donde estudia los yacimientos protohistóricos de la Peña del Saco/Sanchoabarca de Fitero, El Castejón de Arguedas y El Castillo de Castejón.

<sup>135</sup> CANTO, A. M<sup>a</sup>: 1999 y 1997, sobre las que luego volveremos.

<sup>136</sup> BELTRÁN LLORIS, F.: 2001, 62.

organizó el territorio en época romana en uno de los espacios arqueológica e históricamente más interesantes de la actual Comunidad Foral de Navarra.

### III.

Si queremos ser rigurosos, sólo podemos defender con pruebas fehacientes la existencia de una *ciuitas* en el territorio que venimos estudiando: *Cascantum*. Aunque se han planteado hipótesis alternativas respecto de la ubicación de su antecesora *Kaiskata* –que J. J. Bienes ha querido buscar en Tudela<sup>137</sup>, hipótesis sugerente pero que han cuestionado con bases firmes J. J. Sayas y J. Armendáriz<sup>138</sup>– la historiografía jamás ha dudado de la identificación *Cascantum*/Cascante, que ha sido defendida por la mayoría de los estudiosos sobre el tema<sup>139</sup> pese a que los restos de su poblamiento se reduzcan tan sólo a unos pavimentos de *opus signinum* recuperados hace tiempo por M<sup>a</sup> Á. Mezquíriz en las faldas del cerro de Nuestra Señora del Romero<sup>140</sup>; a una conocida ánfora vinaria fechada en el siglo I a. C. y recuperada en las labores de cimentación de la Bodega Cooperativa<sup>141</sup>; y a los testimonios de las acuñaciones monetarias con rótulo *MVNICIP(ium) CASCANTVM* y *MVN(icipium) CASCANT(um)*, de época de Tiberio, que recoge M<sup>a</sup> J. Peréx<sup>142</sup>.

Sobre *Cascantum*, sin embargo, queda por resolver la fecha de su promoción al estatuto municipal que, evidentemente, debe ser anterior a la época tiberiana, momento en que en las acuñaciones latinas se hace referencia a dicha condición. Dada la reorganización que la zona que nos ocupa debió sufrir con motivo de la fundación de *Gracchuris* es bastante posible que la promoción municipal de *Cascantum* se operara al mismo tiempo que la de esta comunidad, que, por otra parte, también cita Plinio entre las de

---

<sup>137</sup> BIENES, J. J.: 2001, 15.

<sup>138</sup> SAYAS, J. J.: 2004, 150-152; y ARMENDÁRIZ, J.: 2004, 469. Nosotros mismos hemos vuelto sobre dicho asunto en ANDREU, J.: 2006, 187, n. 48.

<sup>139</sup> Toda la historiografía sobre el tema puede seguirse a través de PERÉX, M<sup>a</sup> J.: 1986, 141-142 y, más recientemente, a través de ANDREU, J.: 2006, 188-190.

<sup>140</sup> MEZQUÍRIZ, M<sup>a</sup> A.: 1971.

<sup>141</sup> MEZQUÍRIZ, M<sup>a</sup> A.: 1962, 417.

<sup>142</sup> PERÉX, M<sup>a</sup> J.: 1986, 140.

derecho latino antiguo<sup>143</sup>. Esta hipótesis –que ha remarcado recientemente J. J. Sayas<sup>144</sup>– situaría en el mismo arco cronológico –la época augustea– la promoción de *Gracchuris*, *Calagurris* y *Cascantum* lo que, por otra parte, encaja con los parámetros en que se movió la política de privilegios en la época en *Hispania* en general y en esta parte del valle del Ebro en particular<sup>145</sup>.

Seguramente es en relación con dicho florecimiento municipal con que debe conectarse la tremenda reorganización territorial que –tras los episodios previos de los primeros tiempos de la conquista<sup>146</sup> y del conflicto sertoriano– parece intuirse para la época en la zona. Ésta se concretaría en la proliferación de asentamientos en llano que ha documentado J. Armendáriz. Así, el abandono del Cabezo de la Mesa de Ablitas, El Castillo de Castejón, El Castellar de Fontellas, u Ontinares de Fustiñana en beneficio de los vecinos asentamientos en llanura aluvial de El Villal, El Montecillo, probablemente Mosquera, y Congosto respectivamente, o la desocupación de El Castillo de Valtierra y de El Carasol de Ablitas<sup>147</sup> nos parece pueden incluirse en los parámetros de una política de reorganización territorial que por otra parte, constituyó normalmente el reverso de los procesos de municipalización<sup>148</sup>. Aunque carecemos de noticias arqueológicas sobre la *Kaiskata* celtibérica, es bastante posible que la presencia en las faldas de Nuestra Señora del Romero de evidencias de poblamiento ya romanizado nos esté

---

<sup>143</sup> PLIN., *NH.* III 3, 24.

<sup>144</sup> SAYAS, J. J.: 1996, 65-67 y en prensa (b), s. p.

<sup>145</sup> OLIVARES, J. C.: 1998, 47; SAYAS, J. J.: 1996, 79 y BELTRÁN LLORIS, F.: 2006, 235.

<sup>146</sup> Estos posibles episodios de reorganización territorial paralelos a la fundación de *Gracchuris* por Ti. Sempronio Graco encajan muy bien –como ha defendido SAYAS, J. J.: 1996, 65– con las noticias que las fuentes (FLOR. I, 33 y STR. III 4, 13) transmiten acerca de la capacidad estratégica y de administración del noble romano, que bien pudo aplicar también en la zona.

<sup>147</sup> ARMENDÁRIZ, J.: 2004, 416 (para El Castejón de Arguedas), 418 (para el Cabezo de la Mesa de Ablitas), 424 (para Ontinares-Congosto en Fustiñana), 431-439 (para El Villal), 428 (para El Castillo de Valtierra), 433 (para El Carasol de Ablitas), 444 (para El Castillo de Castejón), y 463 (para El Castellar de Fontellas).

<sup>148</sup> Sobre el *territorium* como objeto de modificaciones en los procesos de extensión de privilegios en *Hispania* puede verse CORTIJO, M<sup>a</sup> L.: 1993, 205-210; CAÑADA, T.: 1998, 670-672; y ANDREU, J.: 2003, 177.

informando de un proceso de traslado *in planum* para la propia *ciuitas* –y no sólo para las comunidades o asentamientos de su entorno– que, por otra parte, también está documentado, por ejemplo, en la vecina *Bursau*, que, para los comienzos del Principado inicia su traslado desde La Corona a la llanura circundante<sup>149</sup> dato éste que bien puede ponerse en relación con la reorganización de que venimos hablando pese a que la promoción municipal de esta última comunidad no pueda, cuando menos suponerse, hasta la época Flavia.

Elementos de debate en relación al poblamiento urbano en la zona han sido también la posible localización de *Erguti* en Arguedas, de *Muskaria* en Mosquera (Tudela) y de *Aracilum* en Araciel (Corella), sobre las que ya hemos apuntado algo a propósito del apartado anterior. Sin embargo, la primera no sería una *ciuitas*, sino una simple *mansio* de la *uia*; y para las identificaciones de la segunda y la tercera han surgido ya notables obstáculos que permiten, cuando menos, replantear dichas identificaciones.

Efectivamente, el Ravenate<sup>150</sup> menciona –en la *uia* que unía *Gracchuris* con *Pompelo*– una serie de *mansiones* ubicadas *super scriptam ciuitatem Gracuse*, a saber *Beldalin*, *Erguti* y *Beturri*. J. Navarro<sup>151</sup> ha querido buscar *Erguti* en Arguedas por el parecido toponímico. Sin embargo, al margen de la crítica filológica que de dicha reducción ha hecho J. Untermann<sup>152</sup> y de la que J. J. Sayas desprende a partir de la entidad de los restos de El Castejón de Arguedas<sup>153</sup> –en todo caso menos decisiva, no en vano se está discutiendo la localización de una simple *mansio*, no de una *ciuitas*, que, de hecho, no aparece en ninguna de las fuentes no itinerarias<sup>154</sup>– la localización de *Beldalin* en Ibero –que ha planteado con bases sólidas A. Jordán<sup>155</sup> y que encuentra, además, apoyo en la naturaleza termal

---

<sup>149</sup> BONA, J. J., ROYO, J. I., y AGUILERA, I.: 1979, 80.

<sup>150</sup> *RAV.* IV, 43.

<sup>151</sup> NAVARRO, J.: 1998, 232.

<sup>152</sup> UNTERMANN, J.: 1998, 10.

<sup>153</sup> SAYAS, J. J.: en prensa (a), s. p.

<sup>154</sup> ANDREU, J.: 2006, 214-215.

<sup>155</sup> JORDÁN, A. A.: 2001, 137.

de los restos estudiados en dicha localidad por M<sup>a</sup> J. Peréx y M. Unzu<sup>156</sup>– y la posible identificación *Beturri*=*Bituris*/Lumbier<sup>157</sup> obligan a replantear dicha reducción y a dejar por tanto fuera del espacio que nos ocupa la ubicación de la *Erguti* del Cosmógrafo de Ravena.

Las otras dos comunidades de las fuentes que la investigación ha propuesto buscar en esta zona –*Muskaria*, citada por Ptolomeo<sup>158</sup> y *Aracelum*, citada por Plinio y como *mansio* en los itinerarios viarios<sup>159</sup>– presentan en los yacimientos que han motivado su reducción geográfica –Mosquera, entre Tudela y Fontellas y Araciel, entre Corella y Alfaro– algunas notables concomitancias. Por un lado, ambos yacimientos aparecen citados como despoblados con señas de antigüedad en la historiografía tradicional<sup>160</sup>; para ambos se han recogido evidencias arqueológicas más recientes y en un arco cronológico que iría desde época romana hasta los tiempos medievales<sup>161</sup>; y

---

<sup>156</sup> PERÉX, M<sup>a</sup> J., y UNZU, M.: 1997, 339.

<sup>157</sup> RAMÍREZ SÁDABA, J. L.: en prensa, s. p., y ANDREU, J.: 2006, 203 refiriéndose a la *Bituris* de PTOL. II 6, 67.

<sup>158</sup> PTOL. II 6, 67.

<sup>159</sup> PLIN., *NH.* III 3, 24 e *IT. ANT.* 455, 3.

<sup>160</sup> Efectivamente, desde MORET, J. de: 1665, 51 –para el caso de Mosquera– y desde YANGUAS Y MIRANDA, J.: 1840, 44-45 –para Araciel– hay noticias de restos arqueológicos en la zona, noticias que, más tarde, se repiten –con mayor exactitud– en ALTADILL, J.: 1928(a), 476-477 (que habla de “*pozos y grutas o cuevas artificiales, arqueadas con bóvedas de ladrillo muy bien trabajadas, en las cuales se han encontrado anforitas y otros recipientes íntegros, como también varios materiales de alfarería para construcción*” en Araciel) y 529-530 (que documentó “*hallazgos de conductos subterráneos y residuos de población*” y “*trozos de cerámica romana y monedas de los emperadores de Roma hasta el 262 d. C.*” en la partida de Mosquera). La condición de despoblado medieval de los mismos (IDOATE, F.: 1967, 209 y 1975, 175 para Mosquera y Araciel respectivamente) vendría constatada por la mención en las fuentes medievales (de hacia el 918) a las “*aguadas de Musquira*” que ha traído a colación del debate *Muskaria*/Mosquera CANTO, A. M<sup>a</sup>: 1999, 350 y por los restos del castillo medieval que –todavía hoy– son visibles en la partida corellana de Araciel.

<sup>161</sup> Los yacimientos de Mosquera y de Araciel, en los términos municipales de Tudela y de Corella respectivamente figuran en el Inventario Arqueológico de Navarra (Mosquera I, II y III: 09-31-232-0114, 0115 y 0116 y Castillo de Araciel: 09-31-077-0051) como yacimientos romanos. Su propia topografía, como se ha dicho, también presenta elementos comunes. En ambos casos, se trata de asentamientos ligeramente aterrizados, en los que aun se recoge material arqueológico (en el caso de Araciel, incluso cerámicas de los inicios del Principado y no sólo tardoantiguos, como venía

también para ambos la investigación ha aportado datos que permiten –sin descartar, como es lógico, su naturaleza romana– replantear las referidas localizaciones y añadir, cuando menos, elementos para un debate. Así, la constatación del topónimo Muskárria en Vidaurre, en el valle de Guesálaz, con testimonios arqueológicos y epigráficos en la zona y hasta noticias de un posible asentamiento romano en la zona de Alloz<sup>162</sup>, por un lado, y de notables restos arqueológicos en Santa María de Zamarce, cerca de Huarte-Araquil<sup>163</sup>, por otro, permiten sino poner reservas a dichas identificaciones – en el caso de *Muskaria*/Mosquera– si desterrarlas por completo –en el caso de *Aracilum*/Araciel–.

De cualquier modo, la no identificación *Muskaria*/Mosquera y, por ende, *Muskaria*/Tudela –que, como vimos, tanto preocupó a la historiografía tradicional– no debe llevarnos a pasar por alto el intenso poblamiento que la documentación arqueológica constata para el actual término municipal de Tudela y para el solar de la actual capital de la Ribera. Los materiales arqueológicos romanos recuperados en los niveles arqueológicos –muchas veces revueltos y casi siempre eclipsados por la entidad de los islámicos– de su casco histórico –especialmente cerámica *sigillata*, en ocasiones importada de los talleres itálicos<sup>164</sup>– hablan, como ha remarcado el propio J. J. Bienes<sup>165</sup>, del notable poder adquisitivo de los habitantes de la zona desde, al menos, el siglo I d. C. Si tenemos en cuenta que la *uia* que unía *Caesarau-*

---

admitiéndose desde las noticias de LACARRA, J. M<sup>a</sup>.: 1982, 170-176) y que tras su máxima extensión en época romana, la ocupación de los mismos quedó reducida a un pequeño altozano donde acabó sus días la población medieval. En ambos casos, además, los yacimientos estarían relativamente cercanos a vías de comunicación, en primer caso el río Ebro –sobre cuyo potencial viario hablaremos más adelante– y en el segundo caso el todavía denominado “Camino de los Romanos” entre Cascante y Alfaro y que no es sino la fosilización toponímica (TARACENA, B.: 1934, 268 y GÓMEZ PANTOJA, J.: 1977, 427) de la antigua calzada *Cascantum-Gracchurris* que pasaba a unos trescientos metros de la partida de Araciel.

<sup>162</sup> JORDÁN, A. A.: 2006, 95, n. 45 y, barajando las dos opciones (*Muskaria*/Mosquera y *Muskaria*/Vidaurre) véase JORDÁN, A. A., y ANDREU, J.: en prensa, s. p.

<sup>163</sup> Véase, al respecto, nota 51 y *Diario de Navarra*, 25-8-2005 donde se da noticia de los hallazgos realizados por la empresa de arqueología Olkairum en el entorno de dicho enclave.

<sup>164</sup> MARÍN, L. M<sup>a</sup>.: 2003, 130-131, a partir de los datos editados por BIENES, J. J.: 2001, 18-20.

<sup>165</sup> BIENES, J. J.: 2001, 18.

*gusta* con *Asturica Augusta*, como veremos más adelante, se separaba del espacio tudelano a partir de la *mansio Belsinon*, en Mallén (Zaragoza) pero que existen indicios para pensar en que otra *uia* procedente del área de *Cara* pudiera ir a parar al paraje conocido como Traslapiente, en la orilla izquierda del Ebro<sup>166</sup>, al Este de la actual Tudela, todo parece indicar que el enclave que nos ocupa debió convertirse en una auténtica encrucijada entre la *uia* procedente del *Summo Pyrenaeo* y el otro gran eje de comunicación de esta zona en época romana: el río Ebro, para cuya navegabilidad en época romana no faltan testimonios<sup>167</sup>. Si bien, contra lo que argumentara en su día A. Beltrán<sup>168</sup>, no debió existir un puente en Tudela –pues ello, efectivamente, habría exigido un poblamiento aun más intenso y, seguramente, una *ciuitas* notable en la zona, al estilo de *Caesar Augusta* y *Vareia*, aguas abajo y arriba del río respectivamente– con los datos de la toponimia –que documenta un Soto de la Barca al Nordeste del término municipal de Tudela, no demasiado lejos del Soto de Ramalete, conocido por los restos de una *uilla*<sup>169</sup> y que es también suficientemente elocuente en la partida Traslapiente o en el antiguo apelativo “de la Barca” con que hasta hace no mucho se aludía a Castejón<sup>170</sup>– y de la arqueología –que documenta embarcaderos aguas abajo en Cabañas de Ebro y en *Caesar Augusta*<sup>171</sup>– parece plausible

---

<sup>166</sup> Desde las noticias de ALTADILL, J.: 1928, 528, y aunque volveremos sobre el tema, ha defendido dicha *uia* –por otra parte lógica– MIGUEL DE HERMOSA, A. R. de: 1991-92, 162-163.

<sup>167</sup> Al respecto, con todas las noticias, y en especial a partir de STR. III 4, 12, puede verse GUIRAL, C., y NAVARRO, M.: 1999, 79, que argumentan, precisamente, una activación del uso del *flumen Hiberus* como vía de comunicación a comienzos del Principado, en época Julio-Claudia, momento en que se fechan gran parte de los materiales arqueológicos recuperados en las excavaciones del casco histórico de Tudela. La propia cronología de la más conocida de las *uillae* de la zona, la de Soto de Ramalete –con niveles del siglo II d. C. y reformas en el s. IV d. C. (TARACENA, B., y VÁZQUEZ DE PARGA, L.: 1949, 40-41 y MEZQUÍRIZ, M<sup>a</sup> A.: 1960, 273)– y de la de El Montecillo de Castejón (VELAZA, J.: 2002, 44 que incluso plantea que, por su entidad, fuera algún establecimiento relacionado con el comercio fluvial del Ebro de mayor entidad que una *uilla*) serían testimonios a favor del florecimiento comercial de la zona en los primeros siglos de la Era.

<sup>168</sup> BELTRÁN MARTÍNEZ, A.: 1961, 67 y 1999, 56.

<sup>169</sup> TARACENA, B., y VÁZQUEZ DE PARGA, A.: 1949.

<sup>170</sup> Al respecto, véase, por ejemplo, MADDOZ, P.: 1845-1850, 84.

<sup>171</sup> Sobre el vecino embarcadero de Cabañas de Ebro (LOSTAL, J.: 1980, 106) hemos vuelto en ANDREU, J.: 2006, 216. Para la importancia histórica del de *Caesar Augusta*,

pensar en un poblamiento que se benefició de algún posible punto de vadeo del río o, en cualquier caso, del activísimo tráfico comercial que se vivió a partir de sus aguas.

Como hemos planteado en otro lugar, más complicada resulta, por su parte, la identificación *Tutela/Tudela*, que A. Canto –y, como vimos, parte de la historiografía tradicional<sup>172</sup>– han defendido a partir de un conocido pasaje de Marcial<sup>173</sup>, llegando ésta última incluso a poner en relación su término con la custodia del espacio –entonces forestal y hoy desertizado– de las Bardenas. En primer término, no existe acuerdo sobre si la *Tutela* referida por Marcial es un nombre de lugar<sup>174</sup>; en segundo lugar, aunque fuera un nombre de lugar –por otra parte elocuente *per se*– y se identificara con la actual Tudela de Navarra, muchos serían los elementos que ésta pudiera “tutelar” y algunos con más fundamento que la propia Bardena como el propio cauce del río Ebro o la encrucijada del territorio celtibérico y vascón a la que el término pudiera estar refiriéndose<sup>175</sup>. Por ello, y como ha concluido también recientemente J. J. Sayas<sup>176</sup>, esa identificación –por excesivamente hipotética– debe ser desterrada aunque haya empezado a tener cierto eco en la más reciente bibliografía<sup>177</sup>.

Por su parte, el referido Despoblado de Araciel bien pudo ser una notable *uilla* surgida en los momentos de reorganización territorial sufridos por la zona a raíz de la fundación de *Gracchurris*, primero, y de la promoción municipal de ésta y de *Cascantum*, después, no en vano, en su entorno J. Gómez Pantoja<sup>178</sup> apuntó posibles noticias sobre un parcelario centuriado de

---

puede verse PINA, F.: 2003, con noticias bibliográficas sobre la Arqueología del mismo.

<sup>172</sup> CANTO, A. M<sup>a</sup>: 1999, 61-65 y 1997, 350-353.

<sup>173</sup> MART., *Ep.* IV, 55.

<sup>174</sup> Una síntesis de las opciones planteadas por los filólogos al respecto puede verse en OLIVER, J.: 1971, 495 y en ANDREU, J.: 2006, 220, n. 248.

<sup>175</sup> ANDREU, J.: 2006, 223.

<sup>176</sup> SAYAS, J. J.: en prensa (a), s. p.

<sup>177</sup> RUBÉN, J.: 2004, 526.

<sup>178</sup> GÓMEZ PANTOJA, J.: 1977, 423 y 1979, 929 y 1934. Sobre ella ha vuelto recientemente CASTIELLA, A.: 2003, 248-249 que incluso ha apuntado –con carácter de



época romana. En ella tal vez pudieron encontrar refugio –cediendo su nombre al espacio, si es que éste tiene una raíz romana y no medieval– los *bacaudes Aracellitani* a los que, como vimos, se refirió Hidacio en época tardía y que, quizás aprovechando las excelentes comunicaciones *Gracchurris-Cascantum* y *Cascantum-Turiasu* se movieron activamente por dicha zona<sup>179</sup>. Quizás lo interesante es que, a juzgar por los materiales recogidos en el yacimiento, la cronología del mismo –como hemos apuntado– no sería sólo tardía sino también de época altoimperial como parece propio de un yacimiento crecido al abrigo de la referida vía de comunicación y a impulsos de la reorganización territorial sufrida por el territorio en los comienzos de la presencia romana en la zona.

Por lo tanto, con bases verosímiles y probadas puede afirmarse que el territorio de la actual Comarca de Tudela, como se dijo, ocupaba *grosso modo* una parcela central del *conuentus Caesaraugustanus*, delimitado por las ciudades de *Gracchurris*/Alfaro –hacia Occidente–, *Alauna*/Alagón –hacia el Este–, *Bursau*/Borja y *Turiasu*/Tarazona –hacia el Sur–, y *Carra*/Santacara –hacia el Noroeste – y salpicado de unidades menores de poblamiento –los *uici* y los *pagi*– para algunos de los cuales nos consta su existencia a través de las fuentes y de los datos arqueológicos como el *pagus Gallorum*/Gallur<sup>180</sup>, el *pagus Segardinensium*/entre Gallur y Mallén<sup>181</sup> y el *pagus Belsinonensis*/Mallén<sup>182</sup>.

Efectivamente, la información derivada del denominado “Bronce de Agón<sup>183</sup>” permite suponer, como vimos, que el *territorium* de la *colonia Caesaraugusta* se extendía hacia el Oeste cuando menos hasta el *municipium*

---

hipótesis– la existencia de otro espacio de *centuriatio* en las cercanías de Cortes de Navarra.

<sup>179</sup> DOMÍNGUEZ MONEDERO, A.: 1983.

<sup>180</sup> BELTRÁN LLORIS, M.: 1969-1970, 104-105 –para la Arqueología del lugar de El Razazol, en Gallur– y 1977, 1061-1070 para la documentación epigráfica referente al *pagus Gallorum*.

<sup>181</sup> BELTRÁN LLORIS, F.: 2006, 238.

<sup>182</sup> Por su relación con *Belsinon*, citada como *mansio* (*IT. ANT.* 443, 3 y 444, 2) en la *uía* de *Turiaso* a *Caesaraugusta*, y como *pólis* por PTOL. II, 6, 57 como documenta – con toda la bibliografía– MAGALLÓN, M<sup>a</sup> A.: 1979, 100-105.

<sup>183</sup> BELTRÁN LLORIS, F.: en prensa, s. p.

*Cascantum* lo que, si bien no permite dudar de la autonomía de la comunidad privilegiada de Cascante sí permite hacerlo de la entidad urbana de *Alauona* en época del Principado, que vimos sí fue importante en época republicana<sup>184</sup> pero que luego apenas aparece citada por Ptolomeo y como simple *mansio* en los Itinerarios<sup>185</sup>. Si, además, tenemos en cuenta que en la zona, el propio Ptolomeo cita *Belsinon* como *pólis* de los celtíberos y ésta también sólo es referida como *mansio* viaria es posible que sólo *Cascantum* tuviera estatuto jurídico ciudadano configurando una línea que, desde *Calagurris*, incluiría todas las comunidades que fueron privilegiadas –las primeras como *municipia*, la última como *colonia*– en época de Augusto, a saber, la propia *Calagurris*, *Gracchurris*, *Turiaso*, *Cascantum* y, finalmente, *Caesaraugusta*, cada una de ellas orientada a la explotación de los territorios agrícolas de los valles del Cidacos y el Alhama –las dos primeras, respectivamente– y a repartirse la de los del Queiles –*Turiasu* y *Cascantum*– y del Ebro –*Caesaraugusta* y *Cascantum*–, reparto éste último que quizás justificaba que el *territorium* de la *colonia* se extendiera hasta el primer *municipium* próximo al Ebro, el que ocupó el solar de la actual localidad de Cascante. Un estado de cosas como el que aquí apuntamos sí sería compatible con una posible reducción *Muskaria*/Tudela –una comunidad para la que sólo estamos informados por Ptolomeo– entendiendo que lo que el geógrafo alejandrino refirió como una *pólis* fuese tan sólo un *uicus* o un *pagus* más del territorio cesaraugustano, hipótesis que hemos planteado en otro lugar<sup>186</sup>. Sin embargo, los datos de la toponimia permiten, cuando menos, mantener en cuarentena esta posibilidad.

Lógicamente, con este orden de cosas y la consecuente condición de frontera con el mundo celtibérico del espacio que nos ocupa –la misma que, es de suponer debió ser uno de los motivos de la temprana atención de Roma sobre estas tierras<sup>187</sup>– parece puede constatar una auténtica condición de encrucijada de influencias para la zona no sólo a partir del pasaje de Livio sobre la campaña sertoriana sino también a partir de los testimonios de la circulación monetaria que apenas han sido tenidos en cuenta al respecto en la historiografía. Así, el tesoro monetario recuperado en Ablitas –

---

<sup>184</sup> Véase, al respecto, nota 25.

<sup>185</sup> PTOL. II 6, 67 e *IT. ANT.* 441, 1.

<sup>186</sup> ANDREU, J.: en prensa (a), s. p. y JORDÁN, A. A., y ANDREU, J.: en prensa, s. p.

<sup>187</sup> SAYAS, J. J.: 2004, 152.

seguramente ocultado poco antes del reinado de Tiberio<sup>188</sup> – ofrece un elenco de piezas de las cecas de *Bilbilis*, *Celse*, *Caesaraugusta*, *Calagurris*, *Turiaso*, *Oscá* que, si se ponen en relación con el contenido de los tesorillos republicanos recuperados en Borja<sup>189</sup> –piezas de *Barskunes*, *Arsaos*, *Turiasu*, *Arecorata* y *Secobirices*– y en Alagón<sup>190</sup> –numerario nuevamente de *Barskunes* y *Arecorata* así como de *Arsaos*, y *Turiasu*– constatan, como apuntábamos, el cruce de influencia entre vascos y celtiberos a que debió estar sometida toda esta zona y de la que dan buena prueba los grafitos en lengua celtibérica documentados en El Castejón de Arguedas y en Camponuevo de Cascante<sup>191</sup>.

Así las cosas, presumiblemente –y como hipótesis de trabajo, que habrá de ser tomada con las debidas cautelas– el territorio que nos viene ocupando en estas páginas gravitó esencialmente en torno a la *ciuitas* y al *territorium* de *Cascantum*. Así, éste último pudo limitar al Norte con el cauce del río Ebro, al Sur con el Huecha y el alto Queiles, al Este tal vez con el trazado del propio *riuus Hiberiensis*, y al Oeste con el río Alhama. De ese modo, *Cascantum* sería el *municipium* encargado de la gestión de un territorio que seguramente limitaría con los de las *ciuitates* de *Cara*, *Bursau*, *Caesaraugusta* y *Gracchurris*. Tal vez *Cara* –cuyo territorio pudo hacer frontera hacia el Este con el cauce del río Aragón, donde pudo terminar el de de la *Tarraca* de las fuentes, si ésta puede reducirse a Los Bañales de Uncastillo<sup>192</sup>– se encargaría de la gestión del espacio de la Bardena quedando el curso del Ebro –y las *uillae* a él asociadas– para el referido territorio cascantino. A este respecto, J. Sesma y M<sup>a</sup> L. García<sup>193</sup> han constatado como los yacimientos romanos de la Bardena parecen ubicarse al pie de la supuesta *uia* que, precisamente, comunicaría *Summo Pyrenaeo* con *Cascantum* a través de *Cara*. Por otro lado, tal vez la ausencia de *uillae* en la orilla izquierda del Ebro en el entorno de Tudela y de la que ha llamado la atención

---

<sup>188</sup> MATEU, F.: 1945, 694.

<sup>189</sup> MILLÁN, C.: 1953, 441.

<sup>190</sup> BELTRÁN, A.: 1974, 202.

<sup>191</sup> Véase nota 32 para el de Arguedas y nota 30 para el de Camponuevo.

<sup>192</sup> Sobre *Tarraca*, sus fuentes y sus posibles reducciones geográficas véase PERÉX, M<sup>a</sup> J.: 1998, 488 y, más recientemente ANDREU, J.: 2006, 199-202.

<sup>193</sup> SESMA, J., y GARCÍA GARCÍA, M<sup>a</sup> L.: 1994, 191.

J. J. Bienes<sup>194</sup> pueda explicarse porque, precisamente, el *territorium* de *Cara* extendiera su acción agrícola más hacia la zona de la Ribera Alta del Ebro donde las conocidas *uillae* de Funes, Falces o Villafranca bien pudieron pertenecer a su radio de influencia<sup>195</sup> mientras que en la Bardena se desarrollaría quizás una economía más bien pastoril o forestal<sup>196</sup>. Por su parte, los territorios de *Bursau* y de *Cascantum* serían limítrofes a partir del cauce del Huecha, como puede deducirse de la marcha de Sertorio sobre sus campos en el pasaje de Livio con cuyo comentario abrimos nuestro trabajo del mismo modo que, seguramente, en lo que respecta al límite oriental, y, siguiendo la propuesta de F. Beltrán<sup>197</sup>, el *pagus* de los *Belsinonenses* debió formar parte del territorio de *Cascantum* y los de los *Galli* y *Segardenenses* del de *Caesaraugusta*, quizás limitáneos a partir del cauce del *rius Hiberiensis*, que debió discurrir no muy apartado del actual Canal de Lodosa. Por último, *Cascantum* limitaría –seguramente a partir del río Alhama– con otra de las comunidades hacia la que se orientaba su red viaria y a la que se ha concedido –como tendremos oportunidad de recordar– un notable protagonismo en la ordenación territorial del espacio que nos ocupa, la de *Gracchuris*.

De este modo, como anticipábamos más arriba, el poblamiento de la zona cumpliría el patrón que ya en su día apuntara M<sup>a</sup> J. Peréx<sup>198</sup>, un poblamiento de *uillae* y unidades menores en función de la situación aluvial y endorreica que ocupa la Comarca –sin duda una de las de mayor fertilidad de todo el valle Medio del Ebro– y que hoy parece plausible pensar que se organizara sólo en función de *Cascantum*, como hemos visto la única *ciuitas* de la zona frente a lo que la investigación ha venido planteando hasta la fecha, tratando de repartir este territorio entre las *ciuitates* de *Arcilum*, *Cascantum*, *Muskaria* e incluso la hipotética *Tutela*<sup>199</sup>.

---

<sup>194</sup> BIENES, J. J.: 2001, 19.

<sup>195</sup> Al respecto, véase ANDREU, J.: 2006, 217, n. 228.

<sup>196</sup> SESMA, J., y GARCÍA GARCÍA, M<sup>a</sup> L.: 1994, 190.

<sup>197</sup> BELTRÁN LLORIS, F.: 2006, 242.

<sup>198</sup> PERÉX, M<sup>a</sup> J.: 1986, 139-147 y 179-180.

<sup>199</sup> CASTIELLA, A.: 2003, 112, que propone trazar un radio de 10 kilómetros en el entorno de estas *ciuitates* para ubicar cada una de las *uillae* e incluso SAYAS, J. J. en prensa (a), s. p., que advierte que la concentración de *ciuitates* en la zona hace imposible cualquier tipo de hipótesis sobre la organización territorial de la misma.

Así, de acuerdo con los estándares de ocupación del territorio navarro en época romana descritos en su día por M<sup>a</sup> L. García<sup>200</sup>, efectivamente éstos convierten a la zona comprendida entre el Alhama y el Jalón en una de las áreas más intensamente pobladas de la época, sin que sea fácil determinar hoy en día –dado que en la mayor parte de los casos los yacimientos se conocen sólo fruto de prospección superficial– la entidad real y funcional de los asentamientos. Así, la fertilidad de estas tierras, su excelente posición junto a vías de comunicación y la propia configuración topográfica del terreno explican no sólo la notable extensión de algunos de los yacimientos –por ejemplo El Villal de Ablitas<sup>201</sup>, Aspra de Cascante<sup>202</sup>, Los Templarios de Monteagudo<sup>203</sup>, El Montecillo de Castejón<sup>204</sup>, La Fontanza de Buñuel<sup>205</sup> o Árbol Blanco de Corella<sup>206</sup>– sino también la perduración cronológica de su ocupación que, en un cuarto de los casos, arrancando a comienzos del siglo I d. C. y, con especial intensidad en el II d. C., llega hasta el siglo IV d. C.<sup>207</sup>. momento en que, incluso, está constatada la vuelta a los establecimientos en altura originarios de la época de la conquista como sucede, por ejemplo, en El Castillo de Castejón, El Castellar de Fontellas o Monte Castillo de Fitero que vuelven a ocuparse en la época tardoantigua ante la inestabilidad del momento<sup>208</sup> o en que es evidente la suntuosa monumentalización de las *uillae* de La Torrecilla de Corella –con un edificio funerario con cuatro tum-

---

<sup>200</sup> GARCÍA GARCÍA, M<sup>a</sup> L.: 1995, 252-253.

<sup>201</sup> BERRAONDO, M<sup>a</sup> J.: 1990, 54.

<sup>202</sup> CASTIELLA, A.: 2003, 97-98.

<sup>203</sup> AMARÉ, M<sup>a</sup> T.: 1986, 177.

<sup>204</sup> VELAZA, J.: 2002, 44.

<sup>205</sup> CASTIELLA, A.: 2003, 32.

<sup>206</sup> AMARÉ, M<sup>a</sup> T.: 1986, 175.

<sup>207</sup> MALUQUER, J.: 1961, 185 y GARCÍA GARCÍA, M<sup>a</sup> L.: 1993, 253.

<sup>208</sup> ARMENDÁRIZ, J.: 2004, 444 y 463 para los dos primeros y MEDRANO, M., y DÍAZ, M<sup>a</sup> M.: 1987, 510.

bas organizadas en torno a un espacio rectangular abovedado<sup>209</sup>– o del Ramalete de Tudela –con su conocido y ya citado programa musivario<sup>210</sup>–.

En algunas ocasiones, éstos se ubican junto o en las cercanías de las vías de comunicación –casos de Araciel, en Corella o de las posibles torres de vigilancia y control de la *uia* documentadas en La Torraza de Valtierra<sup>211</sup>, en el Cantalar en Bardenas<sup>212</sup> o en Pedriz y Tulebras<sup>213</sup>, entre Monteagudo y Ablitas<sup>214</sup>–, en la proximidad de lagunas endorreicas o de cursos fluviales de cuyas crecidas parecen querer defenderse –casos del Desolado de Lor, entre Cascante y Ablitas, junto a la laguna del mismo nombre<sup>215</sup> o del Camino de la Boquera, Pie Cordero y Camponuevo, cerca de la Balsa de Purgel, también en Cascante<sup>216</sup> para el primer caso y de Mosquera, en Tudela, el Montecillo, en Cascante, Árbol Blanco en Corella<sup>217</sup> o incluso El Castejón de Arguedas, que se mantiene en altura durante la época romana porque, de haberse trasladado al llano hubiera sido afectado por los ritmos del río<sup>218</sup> para el segundo–. Al margen de estos establecimientos de habitación, está constatada la existencia de otros de carácter industrial como las canteras de Royales Altos, en Cascante<sup>219</sup> –que aprovecharían uno de los

---

<sup>209</sup> BIENES, J. J.: 1995-96, 329.

<sup>210</sup> Véase, al respecto, nota 110.

<sup>211</sup> CASTIELLA, A.: 1977, 123.

<sup>212</sup> GARCÍA, M<sup>a</sup> L.: 1992, 204.

<sup>213</sup> BERRAONDO, M<sup>a</sup> J.: 1990, 59.

<sup>214</sup> CASTIELLA, A.: 2003, 128-129.

<sup>215</sup> CASTIELLA, A.: 2003, 97.

<sup>216</sup> BERRAONDO, M<sup>a</sup> J.: 1990, 58.

<sup>217</sup> MEZQUÍRIZ, M<sup>a</sup> A.: 1967, 244 y SAYAS, J. J.: 1984, 307.

<sup>218</sup> ARMENDÁRIZ, J.: 2004, 416. La situación a orillas de cursos fluviales de la mayor parte de las *uillae* documentadas en los términos municipales de Castejón, Tudela, Cortes y Corella ha sido defendida y estudiada por CASTIELLA, A.: 2003, 113, Fig. 60.

<sup>219</sup> Inventario Arqueológico de Navarra, Royales Altos III y IV (09-31-068-0109 y 0110), que documentan el aprovechamiento como frente de cantera de las areniscas de dos cerros situados al Oeste de Cascante.

pocos espacios con afloramientos rocosos que ofrece la orografía del terreno–, el posible alfar cerámico de producción local del área de Corella<sup>220</sup>, el posible dique romano de Cascante –en el elocuente término de La Estanca–, del que ha dado oportuna noticia M. Gómara<sup>221</sup>, o la conducción hidráulica que abastecía de agua a la comunidad de regantes del *riuus Hiberiensis*<sup>222</sup>; y también de otros de naturaleza recreativa o salutífera como las conocidas instalaciones balnearias de Fitero<sup>223</sup>.

Más complicado, sino imposible, resulta reconstruir las características de quienes serían moradores del espacio que nos ocupa en época romana. El extraordinario vacío de documentación epigráfica en que se ven inmersos los territorios de la Ribera de Navarra<sup>224</sup> impide extraer cualquier tipo de conclusión al respecto. Así, sin que ello –como puede suponerse– deba ser considerado como prueba de falta de integración en la órbita de Roma<sup>225</sup> sólo disponemos de un epígrafe completo procedente de la zona – un ara a Marte por *Statuius Arquio* procedente de Monteagudo y cedida al Museo de Navarra (IRMN, 27) por el Marqués de San Adrián<sup>226</sup>– a los que habría que añadir el fragmento de inscripción de naturaleza funeraria recuperado en Castejón<sup>227</sup> –y del que apenas puede obtenerse más información que su cronología flavia, los quince años de edad de uno de los fallecidos y la posibilidad de que proceda de una *officina epigraphica* tal vez sita en la no lejana *Gracchurris*, con alguna de cuyas piezas mantiene cierto paralelo–, el ya citado *alphabetum* de esta misma localidad navarra<sup>228</sup>, los grafitos indi-

---

<sup>220</sup> MEZQUÍRIZ, M<sup>a</sup> A.: 1960, 271, a juzgar por un hallazgo de molde cerámico, sobre el que vuelve PRADALES, D.: 1992, 284.

<sup>221</sup> BELTRÁN, F.: 2006, 234, n. 14.

<sup>222</sup> BELTRÁN, F.: 2006.

<sup>223</sup> MEZQUÍRIZ, M<sup>a</sup> A.: 1986 y MEDRANO, M<sup>a</sup> M., y DÍAZ, M<sup>a</sup> A.: 1987, 491.

<sup>224</sup> GONZÁLEZ, M. C., LOIZAGA, J. M., y RELLOSO, F.: 1987, 429 y, con un Mapa de hallazgos ANDREU, J.: en prensa (a), s. p.

<sup>225</sup> SAYAS, J. J.: 1987, 409.

<sup>226</sup> GAMER, G.: 1974, 251.

<sup>227</sup> VELAZA, J.: 2002, 230 (con foto) y 2006, 62.

<sup>228</sup> Véase, al respecto, nota 117.

genas de Arguedas y Cascante<sup>229</sup>, algunos esgrafiados cerámicos de los siglos II y III d. C. procedentes también de El Montecillo de Castejón<sup>230</sup> y una también fragmentada inscripción en arenisca local con texto --- / APV [- -] / --- procedente de Soto del Ramalete (HEp9, 442<sup>231</sup>). Lo fragmentado de estas últimas piezas citadas nos deja con *Statuius Arquo* y *C. Granus Sabinius* (de RIT, 379 ya citado a propósito de su *origo Cascantina*) como los dos únicos individuos de la zona cuya onomástica se conoce completa, la del primero de claro sabor indoeuropeo y la del segundo, como vimos, presumiblemente itálica. Aunque –por una parte– la indoeuropeización de la zona está constatada por los testimonios arqueológicos y la evidente proximidad al espacio celtibérico, y –por otra– la presencia de itálicos en la misma en los comienzos de la conquista también vimos podía apoyarse en indicios arqueológicos solventes, qué duda cabe que hemos de esperar a que el avance de la investigación arqueológica nos depare nuevas sorpresas respecto del repertorio epigráfico de una zona que, sin duda, se ha realimentado históricamente de la piedra como es propio de un espacio de llanura aluvial sin grandes afloramientos rocosos, aspecto éste que, como es sabido, resulta endémico en toda la cuenca central del Ebro.

Pero, si la integración de estos territorios en la órbita de Roma se debió a su excelente posición estratégica en el centro de uno de los más fértiles espacios del Ebro Medio, es evidente que dicha situación Roma debía articularla a partir de un entramado viario de primer orden que conectara los núcleos más importantes de la zona y, al mismo tiempo, pusiera ésta en relación con las comunidades del entorno. Así, como ya llamara la atención M<sup>a</sup> J. Berraondo<sup>232</sup>, en la zona convergían con seguridad las *uiae* de *Asturica* a *Tarraco* por *Caesaraugusta*, la *uia* de *Caesaraugusta* a *Legio VII Gemina* y la *uia* de *Turiaso* a *Caesaraugusta*, citadas respectivamente por el Itinerario de Antonino y por el Ravenate<sup>233</sup> lo que, sin duda, es una prueba más de la situación de encrucijada que venimos comentando<sup>234</sup>. Pero, al margen de estas *uiae*, la historiografía sobre el asunto –en especial desde J. Altadill y a

---

<sup>229</sup> Véase, al respecto, notas 32 y 30.

<sup>230</sup> VELAZA, J.: 2002, 231.

<sup>231</sup> También en VELAZA, J.: 1999, 156.

<sup>232</sup> BERRAONDO, M<sup>a</sup> J.: 1990, 56.

<sup>233</sup> *IT. ANT.* 451, 392, 1 y 2 y 451, 1 así como *RAV.* 311, 18 y IV, 43, 185.

<sup>234</sup> MAGALLÓN, M<sup>a</sup> A.: 1983, 122.



partir de los trabajos de A. R. de Miguel<sup>235</sup> – ha reconocido también como posible la convergencia en el territorio que nos ocupa de, al menos, una *uia* que –sin estar mencionada en los Itinerarios– pondría en conexión el *Summo Pyrenaeo* con *Cascantum* donde, precisamente, empalmaría con la *uia Asturica-Caesaraugusta* citada por el Itinerario de Antonino.

De este modo, partiendo de *Caesaraugusta* y viajando hacia *Asturica Augusta*, la *uia* se adentraba en el espacio que hoy ocupa la Comarca de Tudela tras pasar por la *mansio* de *Alauona* y la de *Belsinon*<sup>236</sup>, en las actuales localidades zaragozanas de Alagón y de Mallén. A partir de ese punto, contra lo que pudiera ser esperable, la *uia* abandonaba la orilla del río Ebro describiendo un arco que, desde *Belsinon*, la encaminaba a *Cascantum*. Este *municipium* debió actuar de nudo viario y arteria de comunicación de la zona no en vano desde él la calzada continuaba hacia *Gracchurris* y otro ramal se dirigía presumiblemente hacia el Suroeste alcanzando *Turiaso* como, por otra parte, parece lógico<sup>237</sup> por la proximidad de ambas, por su apertura al valle del mismo río –el Queiles– y por el carácter celtibérico, primero, y de municipio romano, después, de ambas comunidades.

Así pues, la zona más beneficiada por el entramado viario resultó ser, sin lugar a dudas, la comprendida entre el Jalón y el Queiles, por tanto, la central del *territorium Cascantense*. Que la *uia* se apartara de la orilla del Ebro a partir de *Alauona* no debe extrañar dada la navegabilidad de su curso a la que hemos hecho referencia con anterioridad y que, como hemos visto, no privó a la zona de los actuales términos municipales de Fontellas, Tudela y Cascante de las influencias comerciales que debieron viajar por su cauce.

---

<sup>235</sup> Para abordar las noticias dadas por ALTADILL, J.: 1928, 513-531 y por BLÁZQUEZ, A., y SÁNCHEZ ALBORNOZ, C.: 1918, 12 –que negaron estas posibilidades– puede consultarse MIGUEL DE HERMOSA, A. R. de: 1991-92.

<sup>236</sup> Recientemente MORENO, I.: 2004, 61, n. 74 ha defendido la utilización del término *Belsinone* mejor que el de *Balsione* (MAGALLÓN, M<sup>a</sup> A.: 1987, 91-92) para esta *mansio* de la *uia* amparándose en la referencia a los *Bel|sinonenses* del "Bronce de Agón" (BELTRÁN LLORIS, F.: en prensa, s. p.). Sin embargo, a un adjetivo *Belsinonenses* debe corresponderle un étimo *Belsinon*, que, por otra parte, como ya hemos apuntado, aparece citado en PTOL. II, 6, 57, del mismo modo que de *Cascantum* –otro de los étimos implicados en el espacio que nos ocupa– las fuentes documentan a la vez la forma *Cascantenses* (PLIN. NH., III 3, 24) y la alternativa *Cascantini* en genitivo plural (*Cascantinorum*) (LIV. Per. XCI). El nombre correcto de la *mansio* sería, por tanto, *Belsinon*, exactamente tal como la refiere Ptolomeo.

<sup>237</sup> SAYAS, J. J., y PERÉX, M<sup>a</sup> J.: 1987, 594 y, nuevamente, MORENO, I.: 2004, 62.

Además, si se admite –como parece plausible a partir de las noticias de una antigua calzada en el término tudelano de Traslapunte<sup>238</sup>– que al Norte de Tudela iba a dar la *uia* que unía el Pirineo con Cascante es evidente que el eje del Ebro resultó de importancia fundamental en la vertebración del territorio que venimos analizando.

Ya los trabajos de M<sup>a</sup> A. Magallón<sup>239</sup> apuntaron en cierto modo el trazado de la *uia* que, por *Cascantum*, unía *Caesaraugusta* y *Legio VII Gemina*, la denominada *uia I* del Itinerario, que últimamente ha revisado I. Moreno<sup>240</sup>. Según él, ésta *uia*, arrancaría de *Caesaraugusta* siguiendo hasta el Jalón –que cruzaría en *Alauona/Alagón*<sup>241</sup>, la primera *mansio*– en un recorrido casi paralelo al de la actual N-232, pegado a una de las terrazas pleistocénicas del río Ebro. Desde allí, seguramente por Gallur, alcanzaba *Belsinon/Mallén*, *mansio* en la que debía vadear el río Huecha, continuando después un ramal hacia *Carauis/Magallón*<sup>242</sup>, *Bursau/Borja* y *Turiasu/Tarazona* y otro, por territorio actualmente navarro, hacia *Cascantum*, siguiendo una línea no demasiado alejada del actual Canal de Lodosa y de la autopista A-68 donde nos parece que la toponimia todavía remite a dicha realidad en parajes como La Cañada, el Camino del Mojón o El Portillo, en las cercanías de Ablitas, que pudo contar con una torre de vigilancia de la *uia* en Pedriz<sup>243</sup>. Desde *Cascantum*, donde cruzaría el Queiles, el trazado hacia *Gracchurris* –fossilizado en el llamado Camino de los Romanos, también salpicado de elocuentes topónimos como el de la Caseta del Romano<sup>244</sup>–

---

<sup>238</sup> Para una valoración de estas noticias, puede verse SAYAS, J. J., y PERÉX, M<sup>a</sup> J.: 1987, 594.

<sup>239</sup> MAGALLÓN, M<sup>a</sup> A.: 1987, 157-162 y, de modo más específico, 1979 y 1983.

<sup>240</sup> MORENO, I.: 2004, 61-62 y también en prensa, s. p.

<sup>241</sup> *IT. ANT.* 444, 1.

<sup>242</sup> Sobre esta reducción, véase MAGALLÓN, M<sup>a</sup> A.: 1987, 166-168 y, con un resumen de la historiografía sobre la misma, implicando también a la ceca *Karauez* (DOMÍNGUEZ ARRANZ, A.: 1970, 117), ANDREU, J.: 1999, 152-154 y 187-189.

<sup>243</sup> BERRAONDO, M<sup>a</sup> J.: 1990, 64 y CASTIELLA, A.: 2003, 129.

<sup>244</sup> Tal como reiteradamente hace notar MORENO, I.: 2004, 62-63 y esp. 201 y 206, son varios los documentos cartográficos del siglo XIX en que aparece referida esta *uia* como “Vestigios de un Camino de los Romanos” dato que, de hecho, en los mapas parcelarios que pueden consultarse a través del Servicio de Información Territorial de Navarra (<http://sitna.cfnavarra.es>) todavía se conserva para el tramo entre Corella y Alfaro.

seguiría una línea recta que atravesaría, además, una zona, como vimos, de intensísimo poblamiento rural.

Todavía no está del todo definido el trazado de las otras dos *uiae* que nos ocupan a su paso por el territorio actualmente navarro, la que pudiera venir de *Summo Pyrenaeo* y la que, desde *Cascantum*, se dirigía hacia *Turiaso*. Lo más probable es que la primera, como ha indicado A. R. de Miguel de Hermosa<sup>245</sup>, tras vadear el curso del Ebro a través de algún embarcadero próximo a Traslapiente –que él quiere buscar en el elocuente término de Barca Vieja, apenas unos metros aguas abajo del puente que hoy cruza el Ebro a su paso por Tudela– la *uia* –o cuando menos algún camino de carácter vecinal o *iter priuatum*– continuara pegada al río –aprovechando su propia terraza fluvial<sup>246</sup>– para, desde *Belsinon*, dirigirse hacia *Cascantum*. Aunque no se han encontrado vestigios del mismo en las más recientes prospecciones<sup>247</sup>, la entidad de los asentamientos y los datos que nos lega la documentación medieval permiten pensar en alguna red secundaria que surcara esta parte del territorio, quizás siguiendo los actuales Caminos de San Marcial y Camino de Mosquera que, desde Tudela y bordeando el Ebro, se dirigen hacia Fontellas y hacia Mallén, donde el viaje-ro podría continuar hacia *Cascantum* por el itinerario arriba descrito. En cualquier caso, el interés de esta *uia* –que en la documentación medieval aparece referida como *uia qua itur ad Tutelam de uilla unius Castell*<sup>248</sup>– radicaría además en que ponía en comunicación –si se acepta la propuesta que aquí hemos planteado– dos *territoria* vecinos, el de *Cara* –surdado por la *uia Caesaraugusta-Pompelo*– y el de *Cascantum* –surdado por la *uia Caesaraugusta-Legio VII Gemina*–. Para el trazado de la otra *uia*, la que unía el *municipium Cascantum* con el *municipium Turiaso*, parece lógico pensar, como ya hicieran A. Blázquez y C. Sánchez Albornoz<sup>249</sup>, que ésta siguiera el valle del Queiles atravesando los términos actuales de Monteagudo, Novallas

---

<sup>245</sup> MIGUEL DE HERMOSA, A. R. de: 1991-92, 167.

<sup>246</sup> De ser así, como apuntaron SAYAS, J. J., y PERÉX, M<sup>a</sup> J.: 1987, 594, es posible que la *uia* pasara por las cercanías del yacimiento de Mosquera lo que, de hecho, hace aun más extraño que *Muskaria* no aparezca en ninguno de los documentos itinerarios que conservamos de época romana.

<sup>247</sup> MORENO, I.: 2004, 62.

<sup>248</sup> LEMA, J. A.: 1990, Doc. 149.

<sup>249</sup> BLÁZQUEZ, A., y SÁNCHEZ ALBORNOZ, C.: 1918, 13.

y Tarazona, en los que, al margen de en el primero, que ya ha sido tratado, existen también abundantes testimonios arqueológicos<sup>250</sup>.

#### IV.

Ya algunos trabajos anteriores se han ocupado de los parámetros del desarrollo de la urbanización en esta parte del *conuentus Caesaraugustanus* o, en cualquier caso, del territorio actualmente navarro o antiguamente vascón<sup>251</sup>. El avance en nuestro conocimiento de los yacimientos arqueológicos de la zona que nos ocupa –en especial a partir del todavía inédito trabajo de J. Armendáriz<sup>252</sup>– nos permite trazar con claridad –y a modo de conclusión de nuestro estudio– cuáles fueron los diversos momentos decisivos en la ordenación territorial del espacio a que venimos haciendo referencia.

Es evidente que un primer momento –bastante temprano si se compara con las fechas en que se documenta el mismo proceso en los *oppida* de raigambre vasconica al norte del Ebro como *Cara* o *Andelo*<sup>253</sup>– fue la fundación de *Gracchuris* por Ti. Sempronio Graco en el 176 a. C. el verdadero motor y revulsivo de la reestructuración territorial –seguramente no sólo a nivel de jerarquía de asentamientos, quizás también de organización del espacio– de la Comarca que estamos estudiando<sup>254</sup>. Si, como parece probable, ésta se llevó a cabo con *Vascones* y con el objeto de aprovechar la excelente posición estratégica de su predecesora –la *Ilurcis* celtibérica–, situada en una encrucijada favorecida por los valles del Alhama, del Ebro y, algo más al norte, del Aragón y, además, su instalación generaría también una posible –y difícil de calibrar– “vasconización” del territorio que hemos estudiado, es lógico que –como hemos apuntado en otro trabajo<sup>255</sup>– que

---

<sup>250</sup> Especialmente un epígrafe procedente de Novallas (BONA, J.: 1981) fechado a finales del siglo I y comienzos del II d. C., con alusión a una [*Sem*]pr[*onia*] [*Ma*]tern(a), nuevamente de onomástica netamente indoeuropea, y a un colectivo de [*Ii*]bert(i) y un conjunto de *uillae* ubicadas en las cercanías de Tarazona (PAZ, J.: 1980). Éstos son valorados por MAGALLÓN, M<sup>a</sup> A.: 1987, 171, esp. n. 31.

<sup>251</sup> SAYAS, J. J.: 1993; MEZQUÍRIZ, M<sup>a</sup> A.: 1996; GARCÍA GARCÍA, M<sup>a</sup> L.: 1997; NÚÑEZ, J.: 1998; y ANDREU, J.: en prensa (a), s. p.

<sup>252</sup> ARMENDÁRIZ, J.: 2004.

<sup>253</sup> SAYAS, J. J.: en prensa (b), s. p.

<sup>254</sup> DUPRÉ, N.: 1973, 150 y HERNÁNDEZ VERA, J. A., y CASADO, P.: 1976, 24.

<sup>255</sup> ANDREU, J.: en prensa (a), s. p.

todo ello acarreará también notables modificaciones en los asentamientos del entorno que o bien entraron en crisis ante la pujanza de una nueva *ciuitas*, o su población fue reorientada a la referida repoblación de *Gracchurris*, o sencillamente, con la llegada de Roma modificaron su sistema de organización sustituyendo el modelo de hábitat en altura por el de “ciudad en llano”<sup>256</sup>, proceso éste último que, sin duda, acabaría generalizándose con el segundo gran hito de la urbanización de este espacio: la conversión en *municipia Latina* de *Cascantum*, *Turiaso* y, en menor medida –por más alejada– *Calagurris*.

Al primero momento, el de la fundación de *Gracchurris*, J. Armendáriz juzga deben corresponder las alteraciones que documenta el poblamiento de algunos importantes enclaves de la Edad del Hierro II en el entorno del Alhama como, por ejemplo, el Cabezo de la Mesa de Ablitas o la Peña del Saco, de Fitero, que ahora se abandonan<sup>257</sup>. Quizás en el despoblamiento del primero de ellos pudiera tener algo que ver la construcción –casi en sus faldas– del ramal de la *uia* que desde *Belsinon*, por *Cascantum*, se dirigía a *Gracchurris* y que es de suponer pudo ser la misma que empleara Sertorio en sus devastaciones de los *territoria* de *Bursaonenses*, *Cascantini* y *Graccurrítani* hacia el 76 a. C., hipótesis ésta que sólo la ordenación del entramado viario a partir de la *colonia Celsa*<sup>258</sup> y el sentido común nos permiten plantear, aunque la falta de documentación epigráfica que afine más la cronología de la construcción de estas *uiae* nos obliga a numerosas cautelas al respecto.

Precisamente –y aunque los datos proceden de prospecciones superficiales lo que exige nuestra prudencia–, la actividad de Sertorio en esta zona –ahora sí, paralela a la que Pompeyo pudo desarrollar en torno a *oppida* como *Cara*, *Andelo* o incluso, *Tarraca*, todos al norte del Ebro– y el conocido pasaje de las devastaciones de los *territoria* antes aludidos parecen encontrar respaldo arqueológico en el espacio que nos ocupa en los yacimientos de San Sebastián de Cintruénigo y en Sanchoabarca de Fitero<sup>259</sup>

<sup>256</sup> A este respecto, véase BURILLO, F.: 1986(b).

<sup>257</sup> ARMENDÁRIZ, J.: 2004, 439 y 456.

<sup>258</sup> MORENO, I.: 2004, 62.

<sup>259</sup> ARMENDÁRIZ, J.: 2004, 445 y 461 respectivamente, que, en el primero de los casos, MEDRANO, M., y DÍAZ, M<sup>a</sup> M.: 2003, han interpretado como un posible campamento de Q. Sertorio. En cualquier caso, la actividad de Sertorio puede conocerse

que registran niveles de destrucción en los comienzos del siglo I a. C., en un momento en que las modas itálicas –atestiguadas en los pavimentos de *opus signinum* con cuyos restos contactaron las prospecciones de J. Armendáriz– ya han llegado a la zona, sin duda fruto de la reorganización territorial del espacio iniciada con la fundación de *Gracchurris* y en las que, sin duda, como ya apuntara M<sup>a</sup> A. Mezquiriz, hay que incluir los pavimentos de idéntica factura constatados en las faldas del cerro del Romero, en Cascante<sup>260</sup> a donde debió ir a parar, a juicio de J. Armendáriz, parte de la población del pujante poblado indígena del Cabezo de la Mesa de Ablitas<sup>261</sup>. Así, para la época de la promoción estatutaria de *Cascantum*, la mayor parte de los antiguos poblados en altura habría sido ya sustituidos por establecimientos en llano quedando aquéllos abandonados –como dijimos– hasta que la inestabilidad política del siglo IV d. C. obligue a algunos de los pobladores de la zona a reaprovechar las potencialidades estratégicas que les habían dado razón de ser durante la Edad del Hierro.

En un trabajo anterior<sup>262</sup>, hemos insistido en la importancia de la época Flavia para la urbanización y organización territorial de toda *Hispania*. Sin embargo, hemos de recordar que la incidencia de ésta fue especialmente notable en aquellas zonas cuyas *ciuitates* no disfrutaban todavía de un estatus privilegiado y que, al abrigo de la extensión del *Latium uniuersae Hispaniae* por Vespasiano<sup>263</sup>, debieron beneficiarse de su nueva condición de *municipia Flauia* y, asistiendo, por ende, a procesos de reorganización territorial para los que no falta documentación en el valle Medio del Ebro<sup>264</sup>. En la zona objeto de nuestra atención, y dado el carácter privilegiado de *Cascantum*, es presumible que la incidencia de ésta fuera menor –pues los efectos de su municipalización ya se habrían dejado notar en época augústea– aunque no hay por qué descartar –como ha apuntado F. Beltrán<sup>265</sup>– que

---

mejor a partir del estudio que ARMENDÁRIZ, J.: 1999 ha hecho del entorno del solar de la antigua *Vareia*.

<sup>260</sup> MEZQUIRIZ, M<sup>a</sup> A.: 1971, 292.

<sup>261</sup> ARMENDÁRIZ, J.: 2004, 418.

<sup>262</sup> ANDREU, J.: en prensa (a), s. p.

<sup>263</sup> PLIN. *NH.*, III 3, 30.

<sup>264</sup> ANDREU, J.: 2003, 175-178.

<sup>265</sup> BELTRÁN LLORIS, F.: 2006, 242.

algunos de los *pagi* del entorno sufrieran tardíamente procesos de *adtributio* o *contributio* con *ciuitates* de la zona pasando a formar parte de sus territorio y perdiendo, por tanto, su antigua autonomía política<sup>266</sup> caso, por ejemplo, del *pagus Belsinonensis*, quizás englobado entonces en el *territorium* de *Cascantum* sino lo hizo ya en época augústea aunque la noticia de dicha integración sólo pueda documentarse para la época de Adriano, en que está fechada el “Bronce de Agón”.

A nuestro juicio, en este sentido, es posible que la municipalización flavia de la ciudad vecina de *Bursalu*<sup>267</sup> acarrearra algunas modificaciones territoriales que quizás afectaran a comunidades vecinas como la de *Belsinon* y cuyo alcance –a espera de nuevos datos, se nos escapa–. Sin embargo, y como hipótesis de trabajo, si nos parece haya que buscar en la época de la municipalización de *Cascantum* –paralela, como es sabido, a la de la fundación de la *colonia Caesaraugusta*– la pérdida de importancia de comunidades del entorno como *Alaun* que –como vimos– nos consta tenía cierta entidad en el siglo II a. C. y que, sin embargo, no aparece citada por Plinio volviendo a aparecer en Ptolomeo seguramente más en su calidad de *mansio* viaria que de *ciuitas* de importancia. Sin embargo, una vez más, la falta de documentación epigráfica al respecto nos impide avanzar más allá del siempre movedizo y resbaladizo terreno de la hipótesis.

Lo que sí puede constatarse para el poblamiento romano de la actual Comarca de Tudela es que en torno al siglo II d. C. –como ha documentado M<sup>a</sup> L. García para el resto del territorio actualmente navarro y como ha insistido también recientemente M<sup>a</sup> A. Mezquiriz<sup>268</sup>– florecen en la zona abundantes explotaciones fundiarias romanas que, en los casos en que han podido ser excavadas –caso, por ejemplo, de la emblemática de Soto de Ramalete, en Tudela<sup>269</sup>– ya no se abandonarán hasta el siglo IV d. C. sufriendo, eso sí, diversos procesos de reconstrucción. Qué duda cabe que la secuencia cronológica que se desprende de una *uilla* como la citada puede extrapolarse a otras que hemos citado con anterioridad y de cuyo potencial arqueológico sólo dan prueba –todavía– los materiales que afloran en superficie y que, sin duda, constituyen una de las facetas más interesantes del poblamiento de la zona que hemos estudiado, sin duda –como hoy– extra-

---

<sup>266</sup> LAFFI, U.: 1966, 158-165.

<sup>267</sup> ANDREU, J.: 2003, 174.

<sup>268</sup> GARCÍA GARCÍA, M<sup>a</sup> L.: 1997, 88-90 y MEZQUIRIZ, M<sup>a</sup> A.: 2006, 245-246.

<sup>269</sup> TARACENA, B., y VÁZQUEZ DE PARGA, L.: 1949, 42-49.

JAVIER ANDREU PINTADO

ordinariamente feraz también en la Antigüedad Clásica, razón que puede explicar la intensidad y los rasgos peculiares de su poblamiento.



## V. BIBLIOGRAFÍA

A. A. V. V.:

- (h. 1788): *Descripciones de Navarra* [Manuscritos 9-5457, 9-5458 y 9-5459 de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia].
- (1802): *Diccionario Geográfico-Histórico de la Real Academia de la Historia. Sección I. Comprende el Reyno de Navarra, Señorío de Vizcaya, y provincias de Álava y Guipúzcoa*. Madrid [edición de la Fundación para el Estudio del Derecho Histórico y Autonómico de Vasconia, San Sebastián, 2005].

AGUSTÍN, A.:

- (1587): *Diálogos de Medallas, inscripciones y otras antigüedades*. Tarragona [edición de Jano, Madrid, 1987].

AMARÉ, M<sup>a</sup> T.:

- (1986): "Lucernas romanas de Navarra", *TAN*, 5, pp. 175-194.

ALTADILL, J.:

- (1928(a)): "De re geographica-histórica. Vías y vestigios romanos en Navarra", en *Homenaje a D. Carmelo de Echegaray*. Pamplona, pp. 465-556.
- (1928(b)): *Geografía General del Reino de Navarra*. Barcelona.

ÁLVAREZ, M.:

- (1996): *La Antigüedad en la historiografía española del s. XVIII: el Marqués de Valdeflores*. Málaga.

AMELA, L.:

- (2006): "Navarra, Roma e Hispania: Pompeyo", en ANDREU, J. (ed.): *Navarra en la Antigüedad. Propuesta de Actualización*. Pamplona, pp. 137-166.

ANDREU, J.:

- (en prensa (a)): "Algunas consideraciones sobre las ciudades romanas del territorio vascón y su proceso de monumentalización", *ETF(2)*, 17, s. pp.
- (en prensa (b)): "La imagen de la Navarra antigua y de los Vascones en la historiografía del Antiguo Régimen: de P. Sandoval (1614) a J. Yanguas y Miranda (1840)", en *Navarra: Memoria e Imagen. VI Congreso General de Historia de Navarra*. Pamplona, s. pp.
- (2006): "Ciudad y territorio en el solar de los Vascones en época romana", en ANDREU, J. (ed.): *Navarra en la Antigüedad. Propuesta de Actualización*. Pamplona, pp. 179-228.

- (2003): "Incidencia de la municipalización flavia en el conuentus Caesaraugustanus", *Salduie*, 3, pp. 163-185.

- (1999): "Las comarcas de Borja y del Moncayo en época celtibérica", *CESBOR*, 41-42, pp. 111-238.

ARANZADI, J.:

- (1982): *Milenarismo vasco. Edad de oro, etnia y relativismo*. Madrid.

ARMENDÁRIZ, J.:

- (2004): *El proceso de formación de las comunidades urbanas en la Navarra Sedimentaria durante el Primer Milenio antes de Jesucristo*, (Tesis Doctoral, inédita), UNED.

- (1999): "El yacimiento arqueológico de La Custodia (Viana): triste trayectoria de una ciudad berona excepcional", *TAN*, 13, pp. 7-32.

ARMENDÁRIZ, R. M<sup>a</sup>., MATEO, M<sup>a</sup> R., y NUIN, J.:

- (2002-2003): "Intervención arqueológica en Sancho Abarca (Fitero), 2001", *TAN*, 16, pp. 79-106.

ASENSIO, J. A.:

- (1995): *La ciudad en el mundo prerromano en Aragón*. Zaragoza.

BELTRÁN FORTES, M.:

- (1995), "Arqueología y configuración del patrimonio andaluz: una perspectiva historiográfica", en GASCÓ, F., y BELTRÁN FORTES, J. (eds.): *La Antigüedad como Argumento. II. Historiografía de Arqueología e Historia Antigua en Andalucía*, pp. 13-55.

BELTRÁN MARTÍNEZ, A.:

- (1999): "El Ebro en la Antigüedad. A modo de introducción. Unidad y variedad", en *Hiberus Flumen. El río Ebro y la vida*. Zaragoza, pp. 21-62.

- (1974): "El tesoro de denarios ibéricos de Alagón (Zaragoza)", en *I Congreso Nacional de Arqueología*. Zaragoza, pp. 210-214.

- (1961): "El río Ebro en la Antigüedad Clásica", *Caesaraugusta*, 17-18, pp. 65-79.

BELTRÁN LLORIS, F.:

- (en prensa): "An irrigation decree from Roman Spain: the Lex riui Hiberiensis", *JRS*, 95, s. pp.

- (2006): "Irrigación y organización del territorio en la antigua Cascantum: el testimonio de la *lex riui Hiberiensis*", en ANDREU, J. (ed.): *Navarra en la Antigüedad. Propuesta de Actualización*. Pamplona, pp. 229-244.

- (2001): "Hacia un replanteamiento del mapa cultural y étnico del Norte de Aragón", en VILLAR, F., y FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M<sup>a</sup> P. (eds.): *Religión, lengua y cultura prerromana de Hispania*. Salamanca, pp. 61-91.

BELTRÁN LLORIS, M.:

- (1997): "Roma. República", *Caesaraugusta*, 72 [II. *Crónica del Aragón antiguo. De la Prehistoria a la Alta Edad Media (1987-1993)*], pp. 11-94.

- (1977): "Una celebración de ludi en el territorio de Gallur", en *XIV Congreso Nacional de Arqueología*. Zaragoza, pp. 1061-1070.

- (1969-1970): "Notas arqueológicas sobre Gallur y la comarca de las Cinco Villas de Aragón", *Caesaraugusta*, 33-34, pp. 89-105.

BERRAONDO, M<sup>a</sup> J.:

- (1990): "Localizaciones arqueológicas en los municipios de Ablitas, Cascante, Monteagudo y Tulebras (Navarra)", en *Simposio sobre la red viaria en la Hispania Romana*. Zaragoza, pp. 55-64.

BIENES, J. J.:

- (2001): "Desde la Prehistoria hasta el siglo IX", en *El patrimonio histórico y medioambiental de Tudela. Una perspectiva interdisciplinar*. Tudela, pp. 9-21.

- (1995-96): "Necrópolis de La Torrecilla (Corella)", *TAN*, 12, pp. 327-330.

- (1995): "Nuevos hallazgos de cerámicas campaniformes en Tudela", en *XVII Congreso Nacional de Arqueología*. Zaragoza, pp. 249-257.

- (1994): "La necrópolis celta de Arguedas. Primeros datos sobre las campañas de excavación de 1989-90", *Centro de Estudios Merindad de Tudela*, 6, pp. 19-25.

- (1988): "Trabajos arqueológicos en Tudela (1986-1987)", *TAN*, 7, pp. 360-364.

BLÁZQUEZ, J. M<sup>a</sup> .:

- (1987): "Arte y sociedad de los mosaicos romanos de Navarra", en *Primer Congreso General de Historia de Navarra. 2. Comunicaciones: Archivística. Prehistoria. Edad Antigua*. Pamplona, pp. 307-337.

- (1982): "El mosaico de Dulcitus (villa 'El Ramalete', Navarra) y las copas sasánidas", en *Estudios en Memoria del Prof. Salvador de Moxó*. Barcelona, pp. 179-186.

- (1966): "Los vascos y sus vecinos en las fuentes literarias griegas y romanas de la Antigüedad", en *Problemas de la Prehistoria y Etnología Vascas. IV Symposium de Prehistoria Peninsular*. Pamplona, pp. 177-205.

BLÁZQUEZ, J. M<sup>a</sup>., y MEZQUÍRIZ, M<sup>a</sup> A.:

- (1985): *Mosaicos romanos de Navarra*. Madrid.

BLÁZQUEZ, A., y SÁNCHEZ ALBORNOZ, C.:

- (1918): *Vías de Briviesca a Pamplona y de Briviesca a Zaragoza*. Madrid.

BONA, J. J.:

- (1981): "Aportaciones para el estudio de una inscripción romana en Novallas", *Turiso*, 2, pp. 35-46.

BONA, J. J., ROYO, J. I., y AGUILERA, I.:

- (1979): "1<sup>a</sup> Campaña de excavaciones arqueológicas en Bursau, Borja (Zaragoza)", *CESBOR*, 3, pp. 35-86.

BURILLO, F.:

- (1986(a)): "Sobre el territorio de los lusones, belos y titos en el siglo II a. C.", en *Estudios en Homenaje al Dr. D. Antonio Beltrán Martínez*. Zaragoza, pp. 529-549.

- (1986(b)): *Aproximación diacrónica a las ciudades antiguas del Valle Medio del Ebro*. Teruel.

- (1998): *Los Celtíberos. Etnias y estados*. Barcelona.

CAMPIÓN, A.:

- (1928): "Nabarra en su vida histórica", en ALTADILL, J.: *Geografía General del Reino de Navarra*. Pamplona [reedición de 1981].

- (1908): "Sobre los nombres de la antigua Baskonia (II)", *RIEV*, pp. 271-283.

- (1907): "Sobre los nombres de la antigua Baskonia", *RIEV*, pp. 289-301.

CANTO, A. M<sup>a</sup>:

- (1999): "Una nueva imagen de Ptolomeo: hipótesis de ubicación de ciudades vasconas", en VILLAR, F. y BELTRÁN LLORIS, F. (eds.): *Pueblos*,

*lenguas y escrituras en la Hispania prerromana. Actas del VII Coloquio sobre lenguas y culturas paleohispánicas (Zaragoza, 12 a 15 de Marzo de 1997).* Salamanca, pp. 339-357.

- (1997): "La Tierra del Toro. Ensayo de identificación de ciudades vascas", *AEspA*, 70, pp. 31-70.

CAÑADA, T.:

- (1998): "Mentalidad indígena y proceso de urbanización en el NO hispánico entre el cambio de Era y la tercera centuria", en *Los orígenes de la ciudad en el Noroeste Hispánico*. Lugo, pp. 653-674.

CAPALVO, A.:

- (1996): *Celtiberia: un estudio de fuentes literarias antiguas*. Zaragoza.

CASATORRE, B.:

- (2003): *Barranca-Burunda*. Pamplona.

CASTIELLA, A.:

- (2004): "Peculiaridades del poblamiento prerromano en territorio vasco: Navarra", *CUAUN*, 12, pp. 177-233.

- (2003): *Por los caminos romanos de Navarra*. Pamplona.

- (1977): *La Edad del Hierro en Navarra y Rioja*. Pamplona.

CASTIELLA, A., y BIENES, J. J.:

- (2002): "La vida y la muerte durante la Protohistoria en El Castejón de Arguedas (Navarra)", *CUAUN*, 10 (número monográfico).

CEÁN, J. A.:

- (1832): *Sumario de las Antigüedades Romanas que hay en España, en especial las pertenecientes a las Bellas Artes*. Madrid.

COELLO, F.:

- (1875): *Noticia sobre las vías, poblaciones y ruinas antiguas especialmente de la época romana*. Madrid.

CONCHILLOS, J. de:

- (1666): *Propugnáculo histórico, y jurídico: muro literario y tutelar: Tudela ilustrada y defendida*. Zaragoza.

CORTIJO, M<sup>a</sup> L.:

- (1993): *La Administración territorial de la Bética romana*. Córdoba.

DÍAZ BRAVO, J. V.:

- (1767): *Memorias Históricas de Tudela*. Tudela [edición de José Ramón Castro, Diputación Foral de Navarra, Pamplona, 1995].

DOMÍNGUEZ ARRANZ, A.:

- (1979): *Las cecas ibéricas del valle del Ebro*. Zaragoza.

DOMÍNGUEZ MONEDERO, A.:

- (1983): "Los ejércitos regulares tardorromanos en la Península Ibérica y el problema del pretendido "limes hispanus`", *Revista de Guimaraes*, 93, pp. 101-128.

DUPRÉ, N.:

- (1973): "La place de la Vallée de l´Ebre dans l´Espagne Romaine", *MCV*, 9, pp. 133-176.

ESTÉVEZ, J.:

- (1990): "Aproximación a los orígenes míticos de Hispania", *Habis*, 21, pp. 131-152.

ETAYO, J.:

- (1926): "Vestigios de población ibero-romana sobre Arguedas", *BCMNa*, 65, pp. 84-90.

FARO, J. A., CAÑADA, F., y UNZU, M.:

- (2002-2003): "Necrópolis de El Castillo (Castejón, Navarra)", *TAN*, 16, pp. 45-78.

FATÁS, G.:

- (1985-86): "Notas sobre el territorio vascón en la Edad Antigua", *Velesia*, 2-3, pp. 383-398.

- (1980): *Contrebia Belaisca (Botrorrita, Zaragoza). II. Tabula Contrebiensis*. Zaragoza.

FERNÁNDEZ, J. A.:

- (h. 1788): "Descripción histórico-geográfica de la ciudad de Tudela y de los pueblos de su Merindad", en A. A. V. V.: *Descripciones de Navarra* [Manus-

critos 9-5457, 9-5458 y 9-5459 de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia], fols. 291-356.

FOMBUENA, V.:

- (2003), "Antonio Jacobo del Burgo: un clérigo ilustrado andaluz del siglo XVIII", en BELTRÁN FORTES, J., y DEMOS, M<sup>a</sup> B. (eds.): *El clero y la Arqueología Española (II Reunión Andaluza de Historiografía Arqueológica)*. Sevilla, pp. 33-48.

FONTANA, J.:

- (1982): *Historia. Análisis del pasado y proyecto social*. Barcelona.

FRAGO, J. A.:

- (1976): "Toponimia de raíz Bur en el occidente de Aragón Medio: un punto de contacto léxico vasco-ibérico", *FLU*, 8, 24, pp. 323-332.

GAMER, G.:

- (1974): "Römische Altarformen im bereich der Stelunggruppen Burgos und Navarra", *MM*, 15, pp. 209-253.

GARCÍA ALONSO, J. C.:

- (2003): *La Península Ibérica en la Geografía de Claudio Ptolomeo*. Vitoria.

GARCÍA-BELLIDO, M<sup>a</sup> P., y BLÁZQUEZ, C.:

- (2001): *Diccionario de cecas y pueblos hispánicos. II. Catálogo de cecas y pueblos*. Madrid, 2001.

GARCÍA GARCÍA, M<sup>a</sup> L.:

- (1997): "El poblamiento en época romana en Navarra: sistemas de distribución y modelos de asentamientos", *Isturitz*, 8, pp. 75-110.

- (1995): "La ocupación del territorio navarro en época romana", *CUAUN*, 3, pp. 231-270.

- (1992): "Avances sobre el poblamiento romano en las Bardenas Reales de Navarra", en *Segundo Congreso General de Historia de Navarra. 2. Conferencias y Comunicaciones sobre Prehistoria, H<sup>a</sup> Antigua e Historia Medieval*. Pamplona, pp. 195-205.

GARCÍA MORÁ, F.:

- (1991): *Un episodio de la Hispania republicana: la guerra de Sertorio*. Granada, 1991.

GERMÁN DE PAMPLONA, P.:

- (1966): "Los límites de la Vasconia hispano-romana y sus variaciones en época imperial", en *Problemas de la Prehistoria y de Etnología Vasca. IV Symposium de Prehistoria Peninsular*. Pamplona, pp. 207-221.

GÓMARA, M.:

- (en prensa): "Sondeo estratigráfico en la villa romana de Camponuevo I, Cascante", *TAN*, 19, s. pp.

GÓMEZ PANTOJA, J.:

- (1979): "Vestigios de una posible ´centuriatio` romana en las cercanías de Alfaro (Logroño)", en *XV Congreso Nacional de Arqueología*. Zaragoza, pp. 929-936.

- (1977): "Sobre un posible catastro romano en el límite navarro-riojano", *PV*, 148-149, pp. 423-433.

GONZÁLEZ, M<sup>a</sup> C., LOIZAGA, J. M., y RELLOSO, F.:

- (1987): "Ensayo de sistematización de la epigrafía romana de Navarra", en *Primer Congreso General de Historia de Navarra. 2. Comunicaciones: Arqueológica. Prehistoria. Edad Antigua*. Pamplona, pp. 491-502.

GORGES, J. G.:

- (1979): *Les villes hispano-romaines. Inventaire et problématique archéologiques*. Paris.

GUIRAL, C., y NAVARRO, M.:

- (1999): "Viajeros, navegación e itinerarios comerciales en la Antigüedad", en MAGALLÓN, M<sup>a</sup> A. (coord.): *Caminos y Comunicaciones en Aragón*. Zaragoza, pp. 67-83.

HERNÁNDEZ VERA, J. A., y CASADO, P.:

- (1976): "Graccurreis: la primera fundación romana en el valle del Ebro", en *Symposium de Ciudades Augusteas. II*. Zaragoza, pp. 23-29.

HERNÁNDEZ VERA, J. A., y NÚÑEZ, J.:

- (1989): "Un nuevo antropónimo indígena, sobre cerámica, procedente de Graccurreis", *Veleia*, 6, pp. 207-214.

HUICI, M<sup>a</sup> P.:

- (1990): "Las Comisiones de Monumentos Históricos y Artísticos con especial referencia a la Comisión de Navarra", *PV*, 189, pp. 119-209.



- (1981): "Ideología y política en Arturo Campión", *PV*, 42, pp. 641-687.

IDOATE, F.:

- (1975): "Desolados navarros en la primera mitad del siglo XV", *PV*, 138-139, pp. 165-228.
- (1967): "Poblados y despoblados o desolados en Navarra (en 1534 y 1800)", *PV*, 108-109, pp. 309-330.

JORDÁN, A. A.:

- (2006): "La expansión vasconica en época republicana: Reflexiones en torno a los límites geográficos de los Vascones", en ANDREU, J. (ed.): *Navarra en la Antigüedad. Propuesta de Actualización*. Pamplona, pp. 81-110.
- (2001): "Ibero, puerta romana a la Cuenca de Pamplona", *TAN*, 15, pp. 137-142.

JORDÁN, A. A., y ANDREU, J.:

- (en prensa): "Apuntes para un debate en torno a la localización de la Muscaria de los Vascones", *Salduie*, 6, s. pp.

KONRAD, C. F.:

- (1985): *A Historical Commentary on Plutarch's life of Sertorius*. Ann Arbor.

LACARRA, J. M<sup>a</sup>.:

- (1982): *Documentos para el estudio de la Reconquista y repoblación del valle del Ebro*. Zaragoza.

LAFFI, U.:

- (1966): *Adtributio e contributio. Problemi del sistema politico-amministrativo dello stato romano*. París.

LARRAÑAGA, K.:

- (1992): "Un tema controvertido: la relación entre los vascones y la así llamada Bagaudia Tarraconense", *Segundo Congreso General de Historia de Navarra. 2. Conferencias y Comunicaciones sobre Prehistoria, H<sup>a</sup> Antigua e Historia Medieval*. Pamplona, pp. 229-241.

LEMA, J. A.:

- (1990). *Colección Diplomática de Alfonso I de Aragón y de Pamplona (1104-1134)*. San Sebastián.

LÓPEZ ANTÓN, J. J.:

- (1998): *Arturo Campión, entre la historia y la cultura*. Pamplona.

LÓPEZ MELERO, R.:

- (1987): "¿Gracchuris fundación celtibérica?", *Veleia*, 4, pp. 171-177.

LOSTAL, J.:

- (1982): *Arqueología del Aragón Romano*. Zaragoza.

MADOZ, P.:

- (1845-1850): *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar: Navarra*. Madrid [edición de Valladolid, 1986].

MAGALLÓN, M<sup>a</sup> A.:

- (1987): *La red viaria romana en Aragón*. Zaragoza.
- (1983): "La red viaria romana del municipium Turiaso (Tarazona, Zaragoza)", *Turiaso*, 6, pp. 117-135.
- (1979): "Notas sobre la red viaria en torno a Borja y su comarca", *CESBOR*, 4, pp. 97-106.

MALUQUER, J.:

- (1961): "Las actividades arqueológicas en Navarra", *Caesaraugusta*, 17-18, pp. 179-186.

MARCO, F.:

- (2003): *Los pueblos antiguos de la Cuenca del Ebro*. Zaragoza.

MARÍN, L. M<sup>a</sup>.:

- (2003): *La Tudela Desconocida. Aspectos históricos en la Historia de la Ciudad*. Tudela, 2003.

MASDEU, F.:

- (1789): *Historia Crítica de España. VI*. Madrid.

MATEU, F.:

- (1945): "El hallazgo arqueológico íbero-romano de Ablitas (Tudela-Navarra)", *PV*, 21, pp. 694-699.

MEDRANO, M.:

- (2005): "El yacimiento visigodo y musulmán de Tudején-Sanchoabraca", *TAN*, 18, pp. 65-90.

MEDRANO, M. y DÍAZ, M<sup>a</sup> A.:

- (2003): "El patrimonio arqueológico de Fitero (Navarra)", *Salduie*, 3, pp. 395-405.
- (1987(a)): "Las instalaciones balnearias romanas de Fitero", en *Primer Congreso General de Historia de Navarra. 2. Comunicaciones: Archivistica. Prehistoria. Edad Antigua*. Pamplona, pp. 491-502.
- (1987(b)): "Ocupación romana bajoimperial de Tudején (Fitero)", en *Primer Congreso General de Historia de Navarra. 2. Comunicaciones: Archivistica. Prehistoria. Edad Antigua*. Pamplona, pp. 503-511.

MERCATOR, G.:

- (1537): *Terrae Sanctae Descriptio*. Lovaina.

MEZQUÍRIZ, M<sup>a</sup> A.:

- (2006): "La villa de Arellano: el poblamiento rural de época romana en Navarra", en ANDREU, J. (ed.): *Navarra en la Antigüedad. Propuesta de Actualización*. Pamplona.
- (1996): "Claves del urbanismo romano en el territorio de Navarra", *Complutum*, 6, pp. 441-449.
- (1986): "Las termas romanas de Fitero", en *Homenaje a J. M<sup>a</sup> Lacarra*. Pamplona, pp. 539-554.
- (1974): *La Romanización*. Pamplona.
- (1972): "Recientes hallazgos de arqueología romana en Navarra", *ED*, 20, pp. 265-281.
- (1971): "Descubrimiento de pavimentos de opus signinum en Cascante (Navarra)", en *Homenaje a D. José Esteban Uranga*. Pamplona, pp. 277-307.
- (1967): "Prospecciones arqueológicas en Navarra", *PV*, 108-109, pp. 243-264.
- (1962): "Hallazgo de un ánfora vinaria en Cascante", *PV*, 88-89, 1962, pp. 417-418.
- (1960): "Aportaciones al conocimiento de la sigillata hispánica", *PV*, 80-81, pp. 241-273.

MIGUEL DE HERMOSA, A. R.:

- (1991-92): "Las comunicaciones en época romana en Álava, Navarra y Rioja", *TAN*, 10, pp. 337-363.

MILLÁN, C.:

- (1953): "Tesorillo de denarios celtibéricos hallados en Borja", en *Congrés Internationale de Numismatique*. París, pp. 433-442.

MONTORO, J. J.:

- (1946): "Restos cerámicos de los siglos XIII y XIV en el Castillo de Tudela de Navarra", *PV*, 23, pp. 823-830.

MORENO, I.:

- (en prensa): "Vía romana de Caesaraugusta (Zaragoza) a Legio VII Gemina (León)", en *V Congreso Internacional de Caminería Hispánica (Valencia, 17 al 22 de julio de 2000)*, s. pp. (accesible a través de <http://traianus.rediris.es/zaraleon/zaraleon1.htm>)

- (2004): *Vías romanas. Ingeniería y Técnica Constructiva*. Madrid.

MORENO RESANO, E.:

- (2006): "El período tardoantiguo en Navarra: propuesta de actualización", en ANDREU, J. (ed.): *Navarra en la Antigüedad. Propuesta de Actualización*. Pamplona, pp. 263-286.

MORET, J. de:

- (1684): *Anales del Reyno de Navarra*. Pamplona [edición de S. Herreros, Gobierno de Navarra, Pamplona, 1987].

- (1667): *El Bodoque contra el Propugnáculo histórico y jurídico del Licenciado Conchillos*. Colonia.

- (1665): *Investigaciones históricas de las antigüedades del Reyno de Navarra*. Pamplona [edición de la Imprenta de Pasqual Ibáñez, Pamplona, 1766].

NAVARRO, J.:

- (1998): "La vía romana de Alfaro a Pamplona", en *Tercer Congreso General de Historia de Navarra. Comunicaciones*. Pamplona, pp. 10-18.

NAVAS, L., MARTÍNEZ, B., CABAÑERO, B. y LASA, C.:

- (1996): "La excavación de urgencia de la Plaza Vieja (Tudela, 1993). La necrópolis cristiana y nuevos datos sobre la Mezquita Aljama", *TAN*, 12, pp. 91-174.

NIEVA, J. L.:

- (1999): *La idea euskara de Navarra (1864-1902)*. Pamplona.

NÚÑEZ, J.:

- (1998): "La arquitectura pública de época romana en el País Vasco y sus áreas geográficas limítrofes. Una aproximación crítica", *Iberia*, 1, pp. 115-144.

OIHÉNART, A. d´.:

- (1656): *Notitia Vtriusque Vasconiae, tum Ibericae, tum Aquitanicae, qua praeter situm regionis et alia scitu digna, Navarrae Regum, Gasconiae Principum, caeterarumque, iniis, insignium uetustate et dignitate familiarum stemmata ex probatis Authoribus et uetustis monumentos exhibentur*. París [edición de R. Cierbide y traducción de J. Gorosterrazu, Parlamento Vasco, Vitoria, 1992].

OLIVARES, J. C.:

- (1998): *Conflicto político y promoción jurídica de las comunidades en el Occidente Romano (133 a. C. – 174 d. C.)*. Alicante.

OLIVER, J.:

- (1971): "Orígenes de Tudela", en *Homenaje a D. José Esteban Uranga*. Pamplona, pp. 495-515.

ORLANDIS, J.:

- (1977): *Historia de España. La España visigótica*. Madrid.

PASAMAR, G., y PEIRÓ, I.

- (1991): "Los orígenes de la profesionalización historiográfica española sobre Prehistoria y Antigüedad (tradiciones decimonónicas e influencias europeas)", en GASCÓ, F., y BELTRÁN FORTES, J. (eds.): *La Antigüedad como Argumento. II. Historiografía de Arqueología e Historia Antigua en Andalucía*. Sevilla, pp. 73-77.

PASCUAL, J.:

- (1987): "El municipium Cascantum y los progresos de la romanización en el Sur de la actual provincia de Navarra", en *Primer Congreso General de Historia de Navarra. 2. Comunicaciones: Archivística. Prehistoria. Edad Antigua*. Pamplona, pp. 547-552.

PAZ, J.:

- (1980): "Una villa tardoromana en La Pesquera (Tarazona)", *Turiaso*, 1, pp. 325-244.

PERÉX, M<sup>a</sup> J.:

- (2006): "El poblamiento vascónico en Navarra: visión general y últimas novedades", en ANDREU, J. (ed.): *Navarra en la Antigüedad. Propuesta de Actualización*. Pamplona, pp. 69-80.

- (1998): "Tarraca, ciudad federada del convento jurídico Caesaraugustano", en *De les estructures indígenes a l'organització provincial romana de la Hispania Citerior*. Barcelona, pp. 485-489.

- (1990): "En torno a la localización de Aracilus (Navarra)", *HAnt.*, 14, pp. 136-137.

- (1986): *Los Vascones (el poblamiento en época romana)*. Pamplona.

PERÉX, M<sup>a</sup> J., y UNZU, M.:

- (1997): "Ibero: ¿balneario romano?", en *Termalismo Antiguo. I Congreso Peninsular*. Madrid, pp. 339-344.

PINA, F.:

- (2004): "Deportaciones como castigo e instrumento de colonización durante la República romana: el caso de Hispania", en MARCO, F., PINA, F., y REMESAL, J. (eds.): *Vivir en tierra extraña: emigración e integración cultural en el mundo antiguo*. Barcelona, pp. 211-246.

- (2003): "¿Por qué fue reclutada la turma Salluitana en Salduie?", *Gerión*, 21.1, pp. 197-204.

- (2000): "La República", en BELTRÁN, F., MARTÍN-BUENO, M., y PINA, F.: *Roma en la Cuenca Media del Ebro. La Romanización en Aragón*. Zaragoza, pp. 15-73.

PRADALES, D.:

- (1992): "Nuevos hallazgos de TSH en Navarra", en *Segundo Congreso General de Historia de Navarra. 2. Conferencias y Comunicaciones sobre Prehistoria, H<sup>a</sup> Antigüedad e Historia Medieval*. Pamplona, pp. 275-285.

PUIG, M<sup>a</sup> R.:

- (1971): "Vaso de terra sigillata tardía de Castejón (Navarra)", *Pyrenae*, 7, pp. 174-176.

QUINTANILLA, E.:

- (1995): *La Comisión de Monumentos históricos y artísticos de Navarra*. Pamplona.

RAMÍREZ SÁDABA, J. L.:

- (en prensa): "Las ciudades vasconas según las fuentes literarias", en *Vasconia y territorios próximos*. Aramaioa-Álava, s. pp.

- (2006): "La historiografía sobre la Navarra antigua: una visión de conjunto", en ANDREU, J. (ed.): *Navarra en la Antigüedad. Propuesta de Actualización*. Pamplona, pp. 27-48.

- (1992): "La onomástica de los vascones. Autóctonos e inmigrantes", en *Segundo Congreso General de Historia de Navarra. 2. Conferencias y Comunicaciones sobre Prehistoria, Hª Antigua e Historia Medieval*. Pamplona, pp. 135-151.

ROLDÁN, J. M.:

- (2006): "Vasconum ager", en ROLDÁN, J. M. (dir.): *Diccionario Akal de la Antigüedad hispana*. Madrid, p. 960.

RUBÉN, J.:

- (2004): *Diccionario toponímico y etnográfico de la Hispania Antigua*. Madrid.

RUIZ DE ARBULO, J., y MUÑOZ, J.:

- (1977-78): "Hallazgo de un alphabetum en la villa romana de Castejón (Navarra)", *Pyrenae*, 13-14, pp. 317-318.

SALINAS, M.:

- (2006): "Geografía real y ficticia de la epopeya sertoriana", en CRUZ, G., LE ROUX, P., y MORET, P. (eds.): *La invención de una geografía de la Península Ibérica. I. La época republicana*. Málaga-Madrid, pp. 153-174.

SÁNCHEZ ALBORNOZ, C.:

- (1942): *En torno a los orígenes del feudalismo. Los árabes y el régimen prefeudal carolingio. La caballería musulmana y la caballería franca del siglo VIII*. Buenos Aires.

SANTOS, J.:

- (1992): "Sociedad indígena y sociedad romana en territorio vascón", en *Segundo Congreso General de Historia de Navarra. 2. Conferencias y Comu-*

*nicaciones sobre Prehistoria, Hª Antigua e Historia Medieval*. Pamplona, pp. 135-151.

SAYAS, J. J.:

- (en prensa (a)): "El proceso de urbanización del sector meridional del territorio vascón y la comarca de Tudela (II)", *ETF(2)*, 17, s. pp.
- (en prensa (b)): "El municipio de Vasconia en el mundo antiguo", en *IV Symposium: El municipio foral y actual en los territorios de Vasconia*, s. pp.
- (2005): "Protohistoria e historia de los vascones. Balance historiográfico (1983-2003)", *Vasconia*, 34, pp. 89-116.
- (2004): "La Comarca de Tudela, esquema de comprensión de un desarrollo regional en la época Prerromana y Romana", *ETF(2)*, 15, pp. 139-166.
- (1996): "Conquista y colonización del valle del Ebro en época tardorepública y Principado", en *Teoría y Práctica del ordenamiento municipal en Hispania*. Vitoria, pp. 63-82.
- (1993): "Transformaciones urbanísticas de las ciudades de los vascones", en SANTOS, J. (ed.): *Indígenas y Romanos en el Norte de la Península Ibérica. XI Curso de Verano de la Universidad del País Vasco*. San Sebastián, pp. 227-256.
- (1984): "El poblamiento romano en el área de los Vascones", *Veleía*, 1, pp. 289-310.
- (1985): "Los vascones y la bagaudia", en *Asimilación y resistencia a la romanización en el Norte de Hispania (IV Cursos de Verano en San Sebastián)*. Vitoria, pp. 189-236.
- (1987): "Indoeuropeos y vascones en territorio vascón", en *Studia Palaeohispanica. Actas del IV Coloquio sobre Lenguas y Culturas Paleohispánicas*. Vitoria, pp. 399-420.

SAYAS, J. J. y PERÉX, Mª J.:

- (1987): "La red viaria de época romana en Navarra", en *Primer Congreso General de Historia de Navarra. 2. Comunicaciones: Archivística. Prehistoria. Edad Antigua*. Pamplona, pp. 581-608.

SESMA, J., y GARCÍA GARCÍA, Mª L.:

- (1994): "La ocupación desde el Bronce Antiguo a la Edad Media en las Bardenas Reales de Navarra", *CUAUN*, 2, pp. 89-218.



SPANN, Ph. O.:

- (1987): *Quintus Sertorius and the legacy of Sulla*. Fayetteville.

TARACENA, B.:

- (1934): "Vías romanas del Alto Duero", *RABArq.*, II, pp. 269-278.

TARACENA, B., y VÁZQUEZ DE PARGA, L.:

- (1949): "Excavaciones en Navarra. VI. La `villa` romana del Ramalete (término de Tudela)", *PV*, 34, pp. 9-46.
- (1946): "Excavaciones en Navarra. V. La Romanización", *PV*, 24, pp. 413-471.
- (1943): "Excavaciones en Navarra. I. Exploración del "Castejón" de Arguedas", *PV*, 11, pp. 129-162.

TORNAMIRA, V.:

- (1585): *Cronología y repertorio de los tiempos*. Madrid [Fundación Histórica Tavera, Digibis, 1998],

TOVAR, A.:

- (1989): *Iberische Landeskunde. Segunda Parte. Las tribus y las ciudades de la antigua Hispania. Tomo 3. Tarraconensis*, Baden-Baden.

ÚBEDA, C.:

- (1997-98): "Avance de la campaña de excavación del año 1997 en el yacimiento El Castillo (Valtierra)", *TAN*, 13, pp. 343-348.

UNTERMANN, J.:

- (1998): "La aportación de las lenguas indoeuropeas", en *Tercer Congreso General de Historia de Navarra. Comunicaciones*. Pamplona, pp. 8-10.

VELAZA, J.:

- (2006): "Crónica de Epigrafía Antigua de Navarra (II)", en ANDREU, J. (ed.): *Navarra en la Antigüedad. Propuesta de Actualización*. Pamplona, pp. 49-65.
- (2002): "La época romana", en *Castejón: Cuatro milenios de Historia*. Castejón, pp. 41-49.
- (1999): "Novedades de epigrafía romana de Navarra", *SEB*, 3 (Cornucopia 6), pp. 155-158.

- (1995): "Epigrafía y dominios lingüísticos en territorio de los vascones", en BELTRÁN LLORIS, F. (ed.): *Roma y el nacimiento de la cultura epigráfica en Occidente*. Zaragoza, pp. 209-218.

WULFF, F.:

- (2000): "Nacionalismo, Historia, Historia Antigua: Sabino Arana (1865-1903), la fundación del nacionalismo vasco y el uso del modelo historiográfico español", *DHA*, 26/2, pp. 183-211.

- (1995): "Historiografía ilustrada en España e Historia Antigua. De los orígenes al ocaso", en GASCÓ, F., y BELTRÁN FORTES, J. (eds.): *La Antigüedad como Argumento. II. Historiografía de Arqueología e Historia Antigua en Andalucía*. Sevilla, pp. 135-152.

YANGUAS Y MIRANDA, J.:

- (1840): *Diccionario de las Antigüedades del Reino de Navarra*. Pamplona [edición de la Diputación Foral de Navarra, Pamplona, 1964].

## **ADDENDVM**

Entregado ya este trabajo a la imprenta ha aparecido, en las Actas del recientemente celebrado VI Congreso de Historia de Navarra un interesante estudio de OLCOZ, S., y MEDRANO, M. (2006): "Tito Livio: Castra Aelia y el límite meridional del ager Vasconum, antes y después de Sertorio", en VI Congreso de Historia de Navarra. Navarra: Memoria e Imagen, I, Pamplona, pp. 55-75 que a partir de un detallado y exhaustivo comentario de Livio, Per. XCI esboza una serie de hipótesis sobre el recorrido de Sertorio por la Ribera del Ebro, sobre la identificación de Castra Aelia y sobre la etnicidad de la zona antes y después del conflicto sertoriano. Alineándose con los que han defendido que Cascantum no pertenecía a los Vascones hasta después del conflicto sertoriano –asunto sobre el que, en estas páginas, hemos ofrecido una visión alternativa–, el trabajo aporta algunas excelentes claves interpretativas para entender la estrategia del proscrito Sertorio y las consecuencias de la misma en la integración de la zona en el dominio de Roma.